



**CONCEJO MUNICIPAL  
SAGRADA FAMILIA**

**A C T A  
44ª SESIÓN EXTRAORDINARIA  
Concejo Municipal 2012 - 2016**

En **Sagrada Familia**, a 30 de Diciembre de 2015, siendo las **19:05 horas**, se reúne el **CONCEJO MUNICIPAL** de **SAGRADA FAMILIA**, en la sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Sagrada Familia. **Término 21:50 horas**.

Se abre la sesión en Nombre de Dios con asistencia de:

Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don **Martín Arriagada Urrutia**.

Señor Concejal Municipal, don **Pablo Luna Taguada**,

Señor Concejal Municipal, don **Oswaldo Jorquera Padilla**,

Señor Concejal Municipal, don **Floriano Cruz Muñoz**,

Señor Concejal Municipal, don **José González Ramírez**,

Señora Concejal Municipal, doña **Anselma Hernández Avilés**,

Señor Concejal Municipal, don **José Toledo González**, ausente y

Secretario Municipal(s) y Ministro de Fe del Concejo Municipal, don **Patricio Salinas Cornejo**.

**T A B L A:**

1.- 19<sup>00</sup> horas, asiste don Mario Santelices Urrea, D.A.F.

- Segunda Discusión para Aprobación de la 6ta. Propuesta de Modificación Presupuestaria, área Municipal.

2.- 19:30 horas, asiste doña Jefa DAEM Muñoz, jefa D.A.E.M. y doña Patricia Cruz Castro, Encargada de Finanzas DAEM

- Segunda Discusión para Aprobación de la 3ra. Propuesta de Modificación Presupuestaria, área Educación.

3.- 20<sup>00</sup> horas, asiste don Nelson Gutiérrez Marchant, Director(s) Depto. de Salud Municipal.

- Aprobación 4ta. Propuesta de Modificación Presupuestaria, área de Salud.

**Alcalde**, quiero comentarles señores Concejales, que estuve averiguando no existe la segunda discusión ni por Ley, ni por nada, solamente si existiera un reglamento se pudiera colocar la segunda discusión, para que no volvamos a caer en lo mismo, cuando tengan el reglamento interno ahí pueden colocar lo que es la segunda discusión.

**Concejal Cruz**, manifiesta, Alcalde, existe la posibilidad de que nos entregue los documentos.

**Alcalde**, responde, después les voy a entregar lo que estoy recopilando.

### **I.- PETICIÓN QUE INDICA:**

La Unidad Jurídica que suscribe, ha sido requerida para evacuar informe sobre los alcances y efectos jurídicos del plazo de convocatoria a sesión extraordinaria de Concejo Municipal.-

### **II.- REGLAMENTACIÓN APLICABLE:**

Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", artículos 84 inc. 3, 86 y 92, que en lo pertinente rezan lo siguiente:

"Artículo 84 inc. 3: La sesiones extraordinarias serán convocadas por el alcalde o por un tercio, a lo menos, de los Concejales en ejercicio. En ellas sólo se tratarán aquellas materias indicadas en la convocatoria."

"Artículo 86: El quórum para sesionar será la mayoría de los Concejales del ejercicio."

"Artículo 92: **El Concejo determinará en un reglamento interno las demás normas necesarias para el funcionamiento**, regulándose en él las comisiones de trabajo que el consejo podrá constituir para desarrollar sus funciones, las que, en todo caso, serán siempre presididas por Concejales, sin perjuicio de la asistencia de terceros cuya opinión se considere relevante a juicio de la propia comisión."

### **III.- ALCANCES GENERALES Y CONCLUSIONES:**

A la luz de las normas citadas y jurisprudencia aplicable, **es del caso anotar que el referido texto legal no establece una anticipación mínima para el envío de las citaciones a la convocatoria a sesión extraordinaria del Concejo Municipal.**

**Así las cosas, en el supuesto de inasistencias injustificadas a las referidas sesiones de Concejo Municipal, se vulneran e infringen dos de las principales funciones y/o deberes que la ley le impone a los Concejales, esto es, asistir a las sesiones del Concejo Municipal (ordinaria y/o extraordinaria) y concurrir a los acuerdos del Concejo.-**

**Además tal accionar importaría un incumplimiento, por parte de los Concejales, de una de las principales obligaciones inherentes a sus cargos, consistente, precisamente, en la asistencia a las sesiones del órgano que integran.**

**Resulta relevante hacer presente que nuestro órgano controlador se ha pronunciado categóricamente sobre las inasistencias de los Sres. Concejales fijados al efecto. Así en dictamen 0280888N11, cito en forma expresa ``**

**En este contexto normativo, cabe recordar el criterio contenido en el dictamen N° 27.320, de 2009, en orden a que los Municipios deben velar por la permanente y continua atención de las necesidades de la comunidad, de manera que no corresponde que los Concejales obstaculicen la gestión Municipal mediante acciones tendientes a entorpecer la marcha normal de la entidad edilicia, como lo sería la inasistencia reiteradas e injustificada a las sesiones del Concejo convocadas (...), toda vez que ello conllevaría vulnerar los principios de la continuidad del servicio público y de probidad administrativa.**

**Alcalde**, aquí existen.

#### **V.- OBSERVACIONES:**

Con la finalidad de evitar imprecisiones y vaguedades en el proceder del plazo mínimo para la convocatoria a una sesión extraordinaria, este asesor jurídico sugiere apruebe a la brevedad el reglamento interno del honorable Concejo Municipal, que norme todas aquellas cuestiones más específicas no contempladas en la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

**Alcalde**, así señores Concejales.

**Concejala Hernández**, eso lo dice el Asesor Jurídico.

**Alcalde**, responde, sí, aparte que yo también pregunté en varias Municipalidades, Curicó, Molina...

**Concejal Cruz**, interviene, Alcalde, sería bueno...

**Alcalde**, responde, deje terminar Vichuquén, varias Municipalidades donde en su reglamento interno sí sale lo que es la segunda discusión. Lo que sí en la ley me voy a seguir preocupando de revisar si realmente existe, por lo que estuvimos revisando y estuve viendo con otros Administradores Municipales, que la segunda discusión sólo va en los reglamentos internos de cada Concejo, entonces creo que todos cometimos un error, no solamente uno y el acta está ahí.

**Concejal Cruz**, comenta, primero distintamente hemos pedido, solicitado el tema del reglamento interno y no es responsabilidad de nosotros, sino que es responsabilidad suya y de la Secretaria Municipal, de presentarlo de estudiarlo y aprobar rechazar o modificar, entonces eso ya no es un error que nosotros hemos cometido. También Alcalde me gustaría que en lo sucesivo así como se ha referido al tema este de la Ley Orgánica Municipal, también se versara sobre lo que dice el artículo 198 de la Ley, que habla sobre la permanencia de los Concejales en el acto de la sesión, también es un tema importante que hay que tratar y lo que tiene que ver sobre las votaciones que las tenemos claritas porque aquí uno dice una cosa y otro dice otra cosa, los asesores no han manifestado frente a estas dudas vacilaciones que todos tenemos, que no han sido en los momentos oportunos, sino que después del terremoto aparece y con respecto a lo que mencionábamos de las 24 hrs. como mínimo antes de la citación de las sesiones extraordinarias, también esos temas deben ir insertos en el reglamento interno. Ahora ¿por qué se habla de 24 hrs? Porque es lo que es, el sentido común de quienes manejan o conducen instituciones.

**Administrador Municipal**, quiero dejar en claro varias cosas la Ley n°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en ninguno de sus artículos señala el plazo mínimo para la convocatoria, como se le expresó ayer al Concejal don Floriano Cruz, en el momento antes de

retirarse, se les leyó el artículo, se indicó el dictamen, respecto a la convocatoria no hay plazo alguno, tampoco existe la segunda discusión, esas son materias propias del reglamento interno, por lo tanto aquí no existe un reglamento...

**Concejal Cruz**, interviene, ¿de quien es la culpa que no exista reglamento!

**Administrador Municipal**, responde, me deja terminar, es algo ilegal, por lo tanto los demás Concejales que sí comparecen en cualquier momento pueden ejercer su derecho respectivo y pueden solicitar los pronunciamientos respectivos a la Contraloría Regional del Maule, toda vez que no debemos olvidar que la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades establece responsabilidades administrativas, respecto a la asistencia injustificada y la sanción, es el notable abandono de deberes. Quiero señalar cuando he intervenido, que no existe trámite de segunda discusión y lo he señalado como profesional, pero ustedes están en su derecho de acuerdo a la Ley reconocer o no lo ya señalado.

**Concejala Hernández**, señala, esto de la segunda discusión no es nuevo, lo hemos hecho en varias otras ocasiones y esto se evitaría si nosotros contáramos permanentemente en las sesiones de Concejo con el Asesor Jurídico, porque a nosotros nos asesoraría como Concejo, por lo tanto aquí yo creo que no es responsabilidad que esté el reglamento interno de uno o de otro, creo que aquí es compartido, por lo tanto aquí no se nos permite plantear las situaciones, entonces cuando usted quiere plantearlas se utiliza un lenguaje no adecuado, grosero hacia mí persona y se permite que la grabación se detenga, en circunstancias que si era un Concejo extraordinario debió haberse mantenido y está el Ministro de Fe que lo puede corroborar, cuando se han pedido segunda discusión ha sido en las Sesiones Ordinarias y es donde nosotros hemos pedido al Asesor Jurídico que esté acá, lamentablemente eso tampoco se ha permitido, no está el Asesor lo hemos pedido. Entonces cuando se presentan esas mociones es porque no contamos con el aspecto legal que nos indique tal acción.

**Concejal Jorquera**, señala, Alcalde más que nada yo prefiero que nosotros tengamos un reglamento, es necesario porque algunos quedamos colgados, tengo la voluntad de venir a ver algún tema y hay que tener las cosas claras.

**Concejal Cruz**, manifiesta, en primer lugar don Enzo, es su Asesor Alcalde, no es el Asesor del Concejo...

**Administrador Municipal**, interviene, soy funcionario Municipal.

**Concejal Cruz**, continúa, aquí lo ha dicho el Alcalde, el tema de la segunda discusión de las 24 horas para llamar a reunión extraordinaria, es algo que aparece en casi todos los reglamentos Municipales del país diría yo y es un tema que nosotros tomamos porque así funciona en otros lados. Denante le hablaba del artículo 88, que habla de nuestra permanencia en el Concejo Municipal y la responsabilidad de llegar a la hora en las reuniones, de no retirarnos antes de las reuniones...

**Concejal Jorquera**, interviene, tiene que ser para todos.

**Concejal Cruz**, responde, pero por supuesto, yo estoy hablando aquí de la responsabilidad de nosotros como Concejales y lo que estipula la Ley, hay dictámenes de Contraloría que habla de la puntualidad nuestra.

**Alcalde**, Mario comencemos con lo tuyo.

1. **19:10 horas, asiste don Mario Santelices Urrea, Director de Administración y Finanzas.**

➤ **Segunda Discusión para Aprobación de la 6ta. Propuesta de Modificación Presupuestaria, área Municipal.**

**Director de Administración y Finanzas**, comenta, como el día lunes vimos la sexta modificación presupuestaria área Municipal, del presupuesto ordinario, me gustaría recibir algunas consultas de la información que se entregó.

**Concejala Hernández**, cuando usted habla por ejemplo, el análisis de la cuenta del área de Gestión en mantención de jardines por M\$5.000.-, servicios generales aparece acá.

**Director de Administración y Finanzas**, responde, el análisis que aparece ahí son todos los datos registrados en la cuenta de servicios de mantención y jardines, de Enero a Diciembre.

**Concejala Hernández**, señala, la consulta es la siguiente, esta cuenta tiene una modificación de M\$5.000.- servicios comunitarios, usted nos entrega el informe de lo que es hasta ahora, es lo que se ha gastado. Otra cuenta don Mario, el arriendo de vehículo...

**Director de Administración y Finanzas**, interviene, la cuenta de servicios comunitarios tiene un total de presupuesto M\$62.000.- el dato que está registrado hoy día es de M\$58.655.- Existe una corrección de área de gestión que debo imputar en esa cuenta, debido a que el área de gestión no tiene presupuesto, por lo tanto con el presupuesto de M\$62.000.- más los M\$5.000.- son M\$67.000.- quedará libre...

**Concejala Hernández**, interviene, el devengado es de M\$64.000.- eso significa que hubo una modificación. Cuando están los nombres de ciertos funcionarios como la señora Marjorie Gutiérrez, ¿eso sería la caja chica?

**Director de Administración y Finanzas**, responde, cuando nosotros hacemos los pagos del personal que trabaja a honorarios, sacamos una planilla a nombre del funcionario que está a cargo de realizar el pago, también aparece el nombre de Rosita, Patricia.

**Concejala Hernández**, porqué nosotros al inicio pagamos en el mes de Enero lo de Diciembre del año 2014, si eso tendría que haber sido con el presupuesto que teníamos.

**Director de Administración y Finanzas**, responde, lo más probable que sean boletas emitidas por los funcionarios.

**Concejala Hernández**, porqué existe un servicio de traslado de la carrera de comunicación audiovisual, del Instituto Profesional Santo Tomás, está devengado y pagado.

**Director de Administración y Finanzas**, responde, no tengo en sistema tendría que revisar el decreto de pago de la gente que se transportó, si me esperan un minuto puedo ver la orden de compra.

**Concejala Hernández**, esto pertenece a programas culturales.

**Director de Administración y Finanzas**, estoy viendo la solicitud que tengo acá en sistema y se refiere a un servicio debe ser algo que estuvieron grabando alumnos de esta Universidad, juntos con adultos mayores es como una película que están haciendo, está enfocado a la tercera edad para potenciar las localidades de la región y Sagrada Familia.

**Concejala Hernández**, señala, habla del Instituto Santo Tomás.

**Director de Administración y Finanzas**, responde, el pago fue para los alumnos que realizaron esto junto con los adultos mayores.

**Concejala Hernández**, manifiesta, en el desglose no decía nada, por lo tanto yo no puedo saber de qué se trata.

**Director de Administración y Finanzas**, responde, las líneas que tenemos nosotros por sistema son tres, es imposible que les de toda la información.

**Concejal Cruz**, pregunta, ¿la documentación está don Mario?

**Director de Administración y Finanzas**, en el sistema en el mercadopublico.cl en este minuto hice lo posible para acceder al mercado público desde mi computador, para no ir a mi oficina a desarchivar documentos y entregarlos acá, pero está en sistema con el número de orden de compra con el cual se puede acceder.

**Concejala Hernández**, tengo otra consulta en relación a que también está devengada y está pagada, habla del servicio de coctelería para 200 personas del desfile de Fiestas Patricias, fue devengado y pagado, pero no hubo desfile.

**Director de Administración y Finanzas**, ya les explico, como el desfile se suspendió el mismo día, el servicio se contrató y teníamos pago con el proveedor por \$1.428.000, en este momento sólo recuerdo que como los servicios estaban contratados y es comida, el proveedor ya la tenía acá en el Municipio, por lo tanto yo lo que pude anular fue retirar los alimentos que se podían llevar en ese momento y rebajé de \$1.428.000.- a \$376.500.- que era lo que se tuvo que dejar en acta por el hecho de anular la compra.

**Concejala Hernández**, ¿qué pasa con eso cuando ocurren estos inconvenientes?

**Director de Administración y Finanzas**, responde, hay que anular la orden de compra de forma parcial.

**Concejala Hernández**, es para que me quede claro, porque si hablan todos, unos dicen una cosa y otros dicen otra.

**Director de Administración y Finanzas**, la orden de compra fue emitida por representación.

**Concejala Hernández**, sólo se canceló los \$376.500.- por la suspensión del desfile, porque la alimentación del día del profesor se paga por costo Municipal, no sé si eso va por gestión interna o por actividad Municipal y no se hace a través de gastos de Educación.

**Director de Administración y Finanzas**, bueno los gasto de presupuesto como indica la Ley y debe estar el Alcalde por la atención de autoridades especiales, por eso las compras son de gasto de representación.

**Concejala Hernández**, sí porque no era menor, pero no se hace a través del Departamento de Educación.

**Director de Administración y Finanzas**, todas las actividades que sean a través de la invitación del Alcalde se hacen de forma Municipal, independiente que sean a través de otros servicios.

**Concejala Hernández,** en este caso el Alcalde junto con el Concejo, por lo tanto el Concejo también pudo haber opinado en el almuerzo, en este caso no fue lo que se esperaba, porque habíamos algunos y el almuerzo fue realmente malo, las empanadas de cóctel estaban duras, otros colegas que también lo pudieron ver, entonces eso fue malo, muy malo, para que eso hubiera sido de costo Municipal también se puede hacer una presentación e indicar al proveedor de lo que se está estipulando, porque como Concejo podríamos opinar sobre el menú, que estaba muy malo.

**Concejal Cruz,** pregunta, ¿Quién selecciona eso? ¿Quién le pondrá el visto bueno de lo que se podrá hacer?

**Director de Administración y Finanzas,** les daré la explicación que son gastos de trato directo del Alcalde y lo establece la Ley....

**Concejal Cruz,** interviene, ¿no se licita?

**Director de Administración y Finanzas,** responde, no, dentro de la Ley dice que es trato directo o contratación directa de los cuales estaba en los gastos de representación del Alcalde, y estos gastos ni siquiera están en el portal lo que sí se puede transportar al sistema por transparencia para reflejar los gastos de representación a la comunidad, y como les estaba diciendo esto corresponde a los gastos directos.

**Alcalde,** pero si es así el próximo año le pudiera pedir a una empresa grande para ver lo que supuestamente lo que se puede comer o no, hacer una degustación.

**Concejal Jorquera,** opina, Alcalde podría traerlo a una reunión de Concejo también.

**Concejal Cruz,** opina, ni siquiera eso Alcalde, hay gente que sabe del tema aquí en la Municipalidad y que se haga algún asunto.

**Concejala Hernández,** es que eso fue generalizado, el lugar, todo estaba muy lindo, pero la comida en sí estaba muy dura. En el área Municipal cuando no se está de acuerdo se indique al proveedor las falencias que se tuvo en la prestación de ese servicio, porque no es menor yo no sé si se le mantuvo, porque ya estamos en el mes de Diciembre y esto fue en Octubre, se le debe indicar al proveedor las falencias que hubieron porque no hay un sólo proveedor hay muchos otros, no es menor \$4.978.000.-

**Director de Administración y Finanzas,** podemos adicionarlo a lo que es la orden de compra es lo único legal.

**Concejala Hernández,** pregunta, ¿A qué pertenece esto? ¿A qué aumento lo estamos llevando, cual es la determinación de la cuenta?

**Director de Administración y Finanzas,** responde, es la cuenta de bienes y consumo.

**Concejala Hernández,** esta devengada y pagada está en igualdad en el debe en \$12.500.730.- y en el devengado tiene los \$12.000.000.-

**Director de Administración y Finanzas,** está relacionada con facturas que yo debo pagar o cancelar a fin de año.

**Concejala Hernández,** eso está reflejado y devengado.

**Director de Administración y Finanzas**, eso está pendiente dentro de un informe y como llevo el registro paralelo es ahí donde a nosotros se nos produce podríamos tener certeza y nosotros estamos aprobando si es necesario si esta devengado o están las facturas previa antes de la modificación o el gasto que íbamos a tener y saber si es necesario, entonces hacer la modificación antes de lo que se va a emitir.

**Concejala Hernández**, tengo otra duda aquí hay un pago de \$246.230.- dice por concepto de atención de autoridades por inauguración del Cuartel de Bomberos de Sagrada Familia, entonces a que se refiere ese valor, ¿no era el cóctel de los Bomberos?, Osvaldo, porque el cóctel lo pagaron ellos, esta es otra celebración.

**Alcalde**, responde, no, eso fue lo que pagué yo, donde estaba invitado el Diputado y el presidente de los Bomberos a una cena.

**Concejala Hernández**, pregunta, ¿y por qué no se invitó al Superintendente?

**Alcalde**, responde, se pagó con gastos de representación a la Municipalidad.

**Concejal Hernández**, pero por qué no se invitó al Superintendente, porque no fuimos invitados nosotros como Concejo si está dentro de las actividades de gestión interna, ¿por qué no invitó al Concejo? Independiente de que fuera o no.

**Alcalde**, responde, si me sigue interrumpiendo no voy a terminar nunca, cuando humanamente se dijo y hablamos con el presidente del Cuerpo de Bomberos, estaba Mario Santelices y dos personas más, se les dijo al Superintendente de los gastos de representación ustedes tienen la aprobación del Concejo, que decía por ejemplo el nombre del Superintendente, Martín Arriagada, Alcalde y Concejo Municipal, para entregarles la invitación, lo que nos estaban pidiendo ellos era un cóctel que fue muy bueno, y de ahí dicen que yo los estaba obligando a que fuera mi nombre, en todo caso, estaba Mario Santelices..

**Concejala Hernández**, interviene, y el Superintendente dijo que no, al parecer...

**Alcalde**, responde, en ese momento no, después dijo que no, cuando yo había hecho la invitación.

**Concejala Hernández**, pregunta, ¿pero la hizo a nombre suyo o del Superintendente?

**Alcalde**, responde, no a nombre de Martín Arriagada, Alcalde, de Sagrada Familia, pero a veces por gastos de representación, salgo a comer puedo invitar a un Consejero Regional o alguna otra autoridad.

**Concejala Hernández**, insiste, pero por qué no invitó al Superintendente, por ejemplo, ¿porque hizo esa división?

**Alcalde**, responde, ya lo hice.

**Concejala Hernández**, si sé que lo hizo, pero como usted permite hacer esa división, y después va a dejar al presidente de los Bomberos.

**Alcalde**, yo dije otra cosa acá, porqué tenía que hacer otros trámites, fui con un chofer ustedes lo dijeron está en una acta de Concejo.

**Concejala Hernández,** señala, Alcalde, primera cosa, usted dijo que lo había hecho con plata de su bolsillo, por lo menos yo nomás escuche eso.

**Alcalde,** primera vez Concejales que tomo el viaje de la súper ida exprés.

**Concejala Hernández,** está aquí Alcalde lo recordé.

**Alcalde,** es primera vez que usted tocan el caso del presidente y de la cena.

**Concejala Hernández,** manifiesta, ¿pero alguien le preguntó?

**Alcalde,** responde, pero revise las actas.

**Concejala Hernández,** creo que fue don Floriano, quien le dijo si había hecho una cena.

**Alcalde,** lo que aquí se preguntó si había ido un funcionario a dejar al presidente.

**Concejal Cruz,** alude, sí, yo pregunté eso.

**Alcalde,** lo que aquí se preguntó si había ido un funcionario, pero en ese viaje fui yo también, no se habló de la comida, pero yo puedo invitar a un Senador a quien sea de forma personal porque tengo los gastos de representación.

**Concejal Cruz,** pregunta, ¿Por qué la discriminación a este Concejo para no ser invitado?

**Alcalde,** responde, no lo tome como discriminación.

**Concejal Cruz,** manifiesta, sí lo hace, por qué no invitó a ninguno de los Concejales y lo hace con fondos Municipales.

**Alcalde,** responde, tengo la facultad de poder invitar a cualquier lugar a las personas, la Ley me lo permite.

**Concejala Hernández,** señala, sí está bien, la Ley lo ampara pero por qué no invitó a los Concejales, al Superintendente de Bomberos de nuestra acomuna, lo dejó fuera.

**Alcalde,** responde, no lo encontré pertinente nomás.

**Concejala Hernández,** acota, pero Alcalde, como no lo va a encontrar pertinente.

**Alcalde,** no lo encontré pertinente eso es todo no les voy a dar más respuestas.

**Concejala Hernández,** además usted siendo Bombero, dejó fuera al Superintendente.

**Alcalde,** ellos mismo me dicen que adentro del Cuartel de Bomberos yo soy voluntario y afuera soy el Alcalde, y estoy afuera así que soy Alcalde.

**Concejala Hernández,** insiste, usted siendo Bombero no invita al Superintendente, siendo que están inaugurando un Cuartel de Bomberos y no lo hace.

**Alcalde,** responde, no lo encontré pertinente.

**Concejala Hernández,** y cuando tiene otras actividades, entonces de qué estamos hablando perdóneme Alcalde, con todo respeto se lo digo, así se crean las divisiones dentro del mismo

cuerpo de Bomberos, usted mismo lo dijo hay que ayudarles y como le estamos ayudando, dejándolo fuera.

**Concejal Cruz**, manifiesta, sabe Alcalde, en ese minuto se comentó y se dijo que era una fiesta privada.

**Alcalde**, insiste, señores Concejales, yo no sé quién les dijo que era una fiesta privada a mí la Ley me lo permite y lo hice.

**Concejal Cruz**, está bien pero en este caso existen dudas a raíz de eso de su poca preocupación por este cuerpo de Concejales, empezamos acentuar dudas, y para el día del profesor hay dos proveedores más, uno que trae las tortas y otro que trae las carpas, entonces cuando hablamos de una suma de M\$5.000.- o casi M\$6.000.- por un almuerzo me parece tremendamente poco austera la decisión de hacer un almuerzo, yo no estuve pero he escuchado de algunos que dicen que la decisión de contratar a Nibaldo Poblete, pero escuchar más lo que la señora Anselma aquí ha dicho y usted lo comparte también Alcalde, que no fue el nivel que esperaban. Entonces como nosotros pasamos por alto todas esas cosas, como no podemos opinar, cuando usted nos dice todo lo que ocurrió con los Bomberos, quedo con la sensación de que usted en estas prerrogativas que tiene con la Ley gasta la plata de la Municipalidad con todos sus amigos, con los que usted estima conveniente, en la fiesta de Bomberos estabas tú Osvaldo.

**Concejal Jorquera**, responde, sí.

**Concejala Cruz**, pregunta, ¿te invitaron a la segunda parte?

**Concejal Jorquera**, responde, no.

**Concejal Luna**, habíamos más aquí, estaba yo también.

**Concejal Cruz**, recuerde que son gestos.

**Alcalde**, vamos a tratar una sesión de Consejo para que hablen estos temas.

**Concejala Hernández**, lo que pasa es que nosotros no somos contemplados en ninguna parte de estos ítem, ni siquiera las sugerencias que hacemos, pero sí para las modificaciones esa es la paradoja de este sistema y círculo vicioso o virtuoso, donde sí nosotros tuvimos que aprobar, aquí echo de menos la actividad de aniversario de la comuna, lo cual no está facturado, por lo tanto estamos en lo devengado y pagado no podemos pagar eso vamos nosotros para esta modificación, hay actividades que no se contemplaron para las modificaciones, porque el presupuesto así para cumplir, mantener el equilibrio y no pase a un déficit, la modificación yo tengo que verla antes de la actividad, preverla decir me falta dinero para eso, tengo que ver una modificación para tener dinero, entonces aquí cual es mi conclusión es que a mí me están haciendo presentaciones de modificaciones de actividades cuando ya están realizadas, es más la actividad de fin de año del aniversario no nos va a dar para pagar.

**Concejal Cruz**, ahora hay una serie de actividades don Mario, ahí tiene por ejemplo ¿el aniversario a quien le pagaron? ¿Que se pagó?

**Concejala Hernández**, no está ni devengada ni pagada.

**Concejala Cruz**, pregunta, ¿la teletón está pagada?

**Concejala Hernández**, señala, sí, aparece pagada.

**Concejal Cruz**, manifiesta, don Mario una opinión de Contraloría surge algo similar en un lugar del país, donde también algunos Concejales se supone que aprobaron una modificación presupuestaria porque el acuerdo se solicita después de que los gastos ya estaban hechos y en 6 hojas el Contralor General de ese tiempo don Ramiro Mendoza Zúñiga, manifiesta su opinión diciendo que la modificación debiera haber sido presentada oportunamente, porque aquí el tema de fondo es el mismo, que los Concejales podemos incurrir en abandono de deberes siempre y cuando la Municipalidad queda detenida después de la modificación presupuestaria y esa modificación es conversada, necesaria e informada y nosotros estamos enfrascados en esto que pedimos una segunda discusión que es la reunión extraordinaria para este tema, pero es precisamente porque no tenemos la información y porque la modificación fue presentada de manera poco oportuna con mucho atraso a esta altura del año y el caso de que aquí se pretende tomar un acuerdo de cosas que ya están sacramentadas y eso es lo que a estos Concejales no les parecía bien por eso hicieron la presentación a Contraloría General, a mí en lo personal tampoco me parecía bien de que no estemos informados y estemos sabiendo así a última hora, porque exigimos esta información la que se nos entregó ayer, entonces es lo que hoy día nos tiene preocupados o incrédulos.

**Concejala Hernández**, otra consulta al tema este de servicios de coctel para 150 personas con motivo del aniversario de Bomberos, me da la impresión que fue de forma general que es la 1941, cual es el análisis que quiero hacer, es que se hace un servicio de coctelería para 150 personas por \$880.000.- se hace un servicio de coctelería a 100 personas por \$430.000.-, o sea que en 50 personas gasto 450.000.-

**Director de Administración y Finanzas**, responde, los servicios de coctelería incluyen algún servicio especial, con garzones, servir la mesa, con mesas, con máquinas, entonces todos estos contratos de gastos directos de la cuenta de representación, todas esas cosas que les estoy mencionando son parte de este tipo de contrato, eso es lo que les indico y depende del tipo de análisis que uno hace....

**Concejala Hernández**, señala, es que no hay un equilibrio, cuando hay trato directo y no hay un equilibrio entre 150 y 100 personas, cuando me habla de coctel y servicio de coctel en ambas glosas es porque es coctel, porque o si no la glosa debiera indicar que es otra cosa.

**Director de Administración y Finanzas**, cuando me habla de glosas son tres líneas, no me da el espacio para ingresar que tipo de coctel se consumió en la actividad.

**Concejala Hernández**, y lo último que le voy a consultar es la orden de compra que habla de 14 sillas ¿para donde son esas sillas?

**Director de Administración y Finanzas**, responde, doce son de Alcaldía.

**Concejala Hernández**, pero dice que son 14.

**Director de Administración y Finanzas**, pero dos son de Secretaría Municipal.

**Concejala Hernández**, entonces esas sillas son para Alcaldía.

**Director de Administración y Finanzas**, es para el Concejo, \$1.514.000.-

**Concejala Hernández,** porque usted nos dice que son \$2.000.000.- que había dejado para las sillas.

**Concejal Jorquera,** pero compremos 10 de repuesto.

**Concejala Hernández,** sí pero compremos 10 de repuesto total la plata no es de nosotros compremos, pero a lo que voy yo, es que usted nos dijo que teníamos \$2.000.000.-

**Director de Administración y Finanzas,** responde, para la compra de sillas que incluía lo del Concejo Municipal.

**Concejal Cruz,** señala, don Mario, yo creo que el asunto va por otro lado se supone que la preocupación nuestra era porqué las sillas nuestras salieron malas y nadie dijo nada, usted dijo que había que hacer una investigación.

**Director de Administración y Finanzas,** responde, estas son compras menores, no hay boleta de garantía.

**Concejal Cruz,** manifiesta, se supone que hay una re participación pública donde usted puede ir a reclamar como cualquier vecino, si se está comprando un objeto y salió malo, existe la defensa del consumidor, entonces porque nosotros nos quedamos impávidos esperando que hacer y se toma una determinación que no apunta a lo que este Concejo en algún momento dijo.

**Director de Administración y Finanzas,** responde, las sillas que se compraron el año 2013 obedecían al presupuesto disponible, hoy día no se puede usar la garantía porque ya pasó, evidentemente se puede investigar de alguna manera un acto como un sumario o algo así, realmente igual hay que buscar la responsabilidad de por qué no se envió la garantía, lo importante acá es la falla de las sillas, puede haber sido porque estaba mal armada simplemente, eso don Floriano, el caso que estas sillas no serán desechadas, serán ocupadas en otros dependencias del Municipio.

**Concejal Cruz,** acota, yo pienso y creo que como profesionales de esta institución que se llama Municipalidad de Sagrada Familia, deben estar para velar y proteger los fondos nuestros que lejos serian mejor invertidos en la gente, pero acá nos estamos dando cuenta que se echó a perder una silla vamos y compramos otra, de esa forma se utiliza la plata de esta Municipalidad, para mí eso es falta de responsabilidad porque creo que hay que partir por ver lo que pasó y eso lo hace usted en su casa, lo hago yo y lo hacemos todos, creo que debería ser distinto debemos ser todos un poco más responsables, más cuidadosos y eso es lo que nos lleva a nosotros a revelarnos muchas veces, y con los documentos que hay aquí no hay explicación, para eso don Mario no hay ninguna explicación.

**Concejal Luna,** comenta, don Mario, aún no logra entender eso, puede fallar claro, cómo me puede fallar un televisor que yo me compré, puede pasar en una de esas tiene que armarlas de diferentes formas pero tiene que hacerlo y por eso se dice que se echaron a perder hay que hacerlo nomás, eso no debería ocurrir, por último poder asumirlo como efectivamente son errores y para no volver a cometerlos, pero cuando no se asume es lo que yo más he insistido en esto no creo que todos estemos equivocados, si las sillas se echaron a perder había que hablar con la empresa, eso no se hizo, eso fue un error, no creo que estemos equivocados por estar opinando eso, yo no quiero enjuiciar a nadie que nadie se vaya, que a nadie se le vaya a descontar, que no

vuelva a ocurrir normalmente esa es nuestra mirada, que no vuelvan a meter las patas y si se hace asumirlo.

**Alcalde**, señores Concejales, estaríamos en condiciones para votar, la sexta modificación presupuestaria Municipal.

**Concejal Cruz**, Alcalde, en la modificación presupuestaria hay algunos temas dos en particular, uno que es el de la teletón, el cual no estamos informados no aparece la información.

**Director de Administración y Finanzas**, responde, sí está don Floriano, está en el primer análisis de cuenta el cual corresponde a la 21004004, don Floriano les expliqué al Alcalde y los Concejales que no existe en esa cuenta no obedece a la actividad pasó de ser de una actividad social a una actividad Municipal, en el área de actividad Municipal por lo tanto yo voy hacer el ajuste y todo eso se traspasan al área de actividad Municipal...

**Concejala Hernández**, interviene, pero ahora le falta para esa.

**Director de Administración y Finanzas**, responde, sólo para esa...

**Concejala Hernández**, intervine, claro que le falta si lo sacó del otro lado, por lo tanto nosotros estamos haciendo una modificación, un aumento nos están pidiendo.

**Director de Administración y Finanzas**, pero estaba en el fondo en el área social.

**Concejala Hernández**, si pero usted nos está pidiendo un aumento de \$1.965.000.- para actividades Municipales y está la teletón y dentro de la teletón están esos honorarios que ya se pagaron.

**Director de Administración y Finanzas**, esos son los costos que van.

**Concejal Jorquera**, comenta, como no se acordó después de la comida, pero mínimo nosotros debíamos haber sabido, lo mismo en las demás actividades de Educación se siente más incómodo que cualquiera y no es necesario que estemos ahí, pero sí que se nos diga que es lo que se va hacer, no cuenta nada.

**Concejala Hernández**, opina, esto viene de principio de año y no se rectifica, que la encargada nos cuente de que se va a tratar a fin de año, hubo que preguntarle en el Concejo, cuanto es la orquesta, yo les decía el otro día hay un Festival del Ají anunciado, cuando se nos va a contar a nosotros, no tenemos idea de nada pero para que somos nosotros importante para hacer unas respectivas modificaciones, para que aprobemos y no es necesario rechazar para eso, es necesario cumplir nuestro rol, no queremos ver la mala intención pero ya es reiterativo no viene sólo de ahora, ha pasado desde hace mucho tiempo atrás.

**Concejal Cruz**, comenta, parece que les entra por una oreja y les sale por otra.

**Concejala Hernández**, opina, es que no presta atención tampoco.

**Concejal Cruz**, opina, también don Mario, para el aniversario se gastaron \$2.500.000, la 2152212, otros gastos y bienes de consumo.

**Concejala Hernández**, pregunta, ¿para cual aniversario?

**Concejala Cruz**, responde, para el aniversario de la comuna.

**Concejala Hernández**, no, pero no está aquí no aparece, ¿Cuál es el ítems?

**Concejala Cruz**, pregunta, ¿es ese don Mario, o no?

**Concejala Hernández**, no si yo le pregunté don Floriano, me dice que se va a pagar el próximo año.

**Concejala Cruz**, alude, que de malo tiene que nosotros sepamos en que se gastó la plata.

**Director de Administración y Finanzas**, responde, nada.

**Concejala Cruz**, pregunta, ¿y por qué no se nos entrega esa información?

**Director de Administración y Finanzas**, responde, no está facturado porque no existe la deuda, pero lo que le puedo entregar la próxima sesión si es que usted lo quiere es la orden de compra, en los servicio de compra.

**Concejala Cruz**, es que aparece aquí don Mario, esta modificación nosotros tenemos que aprobarla o rechazarla, tenemos esa facultad, por otro lado no sabemos en qué se gastó a lo mejor los gastos que hubieron en esto era necesario, había que hacerlo, era importante, pero no sabemos cuánto se gastó en locomoción, en poner el escenario, en las luces o tenemos que aprobar o rechazar sin saber nada, un acto de responsabilidad nuestra sin tener la información, no creo además de eso don Mario aquí yo he pedido en repetidas oportunidades por ejemplo, porque la Fiesta de la Chicha no está aprobada por este Concejo, no ha aprobado el presupuesto de la Chicha quedó pendiente.

**Director de Administración y Finanzas**, responde, don Floriano, usted no aprueba gastos aprueba modificaciones presupuestarias para la ejecución, para los gastos, usted si tiene un informe de la Fiesta de la Chicha es el de gastos ejecutados, entonces eso no pasa por la aprobación del Concejo,

**Concejala Cruz**, entonces si viene un artista, que se le pagaron unos M\$5.000.- y nosotros debemos decir a que bien, o sea no podemos tener opinión al respecto.

**Director de Administración y Finanzas**, responde, opinión si, aprobación no.

**Concejala Cruz**, alude, y como ejercemos nuestra función fiscalizadora si nosotros vemos y tenemos información pero de forma incompleta.

**Director de Administración y Finanzas**, responde, no está de forma incompleto.

**Concejala Cruz**, si está incompleta, porque no está la información de la Fiesta de la Chicha...

**Alcalde**, interviene, tratemos de votar, por la sexta Propuesta Modificación Presupuestaria del Área Municipal.

**Concejala Hernández**, yo votaré que no, porque la Modificación Presupuestaria no permite que se hagan las modificaciones que uno requiere, con la finalidad de evitar un déficit, para lo que se requiere que sea presentado oportunamente, y eso es lo que aquí no ha ocurrido, que no se ha entregado oportunamente por lo que yo votaré que no.

**Alcalde**, quiero darles a conocer que nuevamente pasa lo mismo de que es sí, no y la abstención.

**Concejala Hernández**, responde, pero Alcalde, uno lo debe argumentar porque es mi herramienta, porque debo presentar en mi defensa.

**Concejal González**, vota sí.

**Concejal Jorquera**, vota, sí.

**Concejal Cruz**, yo voto que no Alcalde, porque es una presentación oportuna y falta información.

**Alcalde**, Concejal Toledo.

**Concejal Toledo**, responde, voto que no.

**Concejal Luna**, responde, yo apruebo Alcalde, porque lamentablemente estamos obligados a aprobar para poder cerrar el año, pero lo que le quiero pedir que haga la consulta a Contraloría, porque nosotros como Concejales terminamos teniendo la responsabilidad sobre nuestros hombros y efectivamente hay cosas que no se han hecho bien, hay que tener la autocrítica y finalmente estamos obligados. Ayer don Nelson Gutiérrez, nos decía aquí lamentablemente la Ley complica a los Concejales en estos casos y estamos obligados, es verdad la Ley señala eso el Control, no hay un Control Interno nombrado y el encargado de Control tiene que representarnos a nosotros como Concejo cuando hay una cuenta en déficit, no podemos terminar el año con déficit con responsabilidad de nosotros cuando sólo nosotros estamos reclamando por dudas, falta de información oportuna de que lleguen las cosas a tiempo Alcalde, que nos traten con más cuidado si aquí son temas técnicos y también políticos si varios de nosotros tenemos conocimientos técnicos pero lo representamos aquí y lo relacionamos con el Alcalde, y con la Municipalidad de una manera política, Alcalde, yo creo que esperan los Concejales y para allá va la mirada, tengan respeto por nosotros a nivel político de repente se nos dan respuestas técnicas que es lo que Mario, no me lograba entender que hay varias difusiones acá que nos dan respuestas técnicas, cuando efectivamente nosotros son visiones políticas las que tenemos aquí usted puede cuadrar muy bien las cuentas y si no tenemos información adecuada como decía el Concejal, como esperamos después que se hagan las cosas no nos enteramos, lo sabemos por otro lados y no nos enteramos adecuadamente de las cosas, hay un componente de cosas que nosotros no lo complementamos y somos autoridades también, entonces Alcalde hay que ser más cuidadoso si no lo es usted pídale a su equipo, exíjale a su equipo, porque nosotros merecemos cierto respeto como autoridades.

**Alcalde**, vota sí.

**Concejala Hernández**, Alcalde, puede quedar agregado antes que....

**Alcalde**, interviene, estábamos terminando la votación, ahora seguimos.

**Concejal Jorquera**, yo vote que sí, pero no quise dar argumentos, pero es lo mismo Alcalde lo que dice mi colega, verdad Alcalde no sigamos con lo mismo porque es complicado, ahora mire la fecha que estamos y realmente Alcalde, échese una ayudadita también con ese asunto.

**Concejala Hernández**, opina, mire de todo lo que puede haber sido malo de las segundas discusiones hemos llegado todos a las mismas conclusiones, que nos faltan antecedentes, si no hubiéramos pedido segunda discusión de los pocos antecedentes que se pidieron y que han sido

entregados por lo tanto yo comparto con mis colegas cuando se les dice que lamentablemente estamos obligados a aprobar, pero Contraloría dice que si nosotros aprobamos y hay cuentas en déficit también somos responsables, por lo tanto en eso yo creo que a nosotros nos falta capacitación, para poder indicar cuales son los que están mal y todo lo que no es correcto, yo creo que en eso Alcalde es en lo que estamos fallando y que pasa porque uno se molesta, porque lo hemos dicho en reiteradas ocasiones y volvemos a lo mismo.

**Concejal Luna**, interviene, señora Anselma, disculpe que la interrumpa pero yo dije el otro día y lo sigo diciendo, a veces a mí no me sirve mucho que esté el Asesor Jurídico acá, sinceramente a veces no aprecio mucho sus apreciaciones jurídicas, tengo bastantes diferencias con algunos a mí me serviría más que se preguntaran estas cosas en la Contraloría y tuviéramos esos documentos, porque mi visión sobre esto que más que él esté aquí en el Concejo escuchándonos debería estar haciendo las respectivas consultas a la Contraloría sobre esto Alcalde, porque yo le decía estos días que pasa al final, yo que vine y si no hay quórum para aprobar esto hasta el final Señora Anselma es responsabilidad mía, yo vine cada vez, es responsabilidad mía, si no se aprueba y tiene culpa los que rechazaron todas esas cosas de como las votamos el tema es todo esto, si tuviéramos documentos y decirles mire la Contraloría dijo que todos estos documentos deberían estar, Alcalde, hágale esa consulta, la otra vez también quedamos con otro tema que lo íbamos a consultar a Contraloría y nunca se consultó, vamos respetando eso también, porque comparto eso porque pueden haber dos Abogados y uno me puede decir una cosa y el otro otra cosa.

**Concejala Hernández**, hay que hacer las consultas a Contraloría porque eso nos permite a nosotros ante algunas acciones no equivocarnos, porque nos estamos equivocando mucho.

---

➤ **Primer Acuerdo de Concejo Municipal**

El Secretario Municipal(s) y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe; **CERTIFICA: La Aprobación de la Sexta Propuesta de Modificación Presupuestaria, para el área Municipal, según presentación realizada por don Mario Santelices Urrea, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes, en la 44° Sesión Extraordinaria del día miércoles 30 de Diciembre de 2015.**

**Concejala Hernández, vota no. Porque la modificación presupuestaria permite las correcciones que se requieren con la finalidad de evitar un déficit y mantener un presupuesto equilibrado, pero sí se requieren que sean presentados oportunamente y eso aquí no ha ocurrido.**

**Concejal González, vota sí.**

**Concejal Jorquera, vota, sí.**

**Concejal Cruz, vota no. Porque fue una presentación inoportuna y falta información.**

**Concejal Toledo, vota no.**

**Concejal Luna, vota sí.**

**Alcalde, vota sí.**

Esta votación queda registrada como **Primer Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este **CERTIFICADO** a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a treinta días de Diciembre de 2015.

---

**Alcalde**, muchas gracias Concejales ahora empezamos con doña Maryaliz Pino, Jefa DAEM.

**Concejala Hernández**, yo necesito una copia de la Modificación de Educación, porque se me quedo entre tantas cosas.

2.- 20:25 horas, asiste doña Jefa DAEM Muñoz, Jefa D.A.E.M. y doña Patricia Cruz Castro, Encargada de Finanzas D.A.E.M.

➤ **Segunda Discusión para Aprobación de la 3ra. Propuesta de Modificación Presupuestaria, área Educación.**

**Jefa DAEM**, Buenas Tardes, necesito hacerles una consulta no sé si necesitan que exponga yo o Patricia, que es la encargada de Finanzas, si quieren Patricia y yo les voy respondiendo las consultas.

**Patricia Cruz**, Buenas tardes, se les hicieron llegar los documentos que solicitaron ese día en la modificación, eran los viajes pedagógicos de las escuelas separar las cuenta de Educación, los servicios profesionales, amplificación y monitores, no sé si tienen alguna duda.

**Concejala Hernández**, pregunta, ¿Cuál es la de otros servicios técnicos profesionales?

**Concejal Cruz**, el otro día Patricia decían que estos viajes incluyen alimentación y entradas, pero habían algunos lugares que se visitan que no es necesario cancelar entradas, el traslado de la escuela de la Higuerilla a Talcahuano, que es relativamente barato en comparación a otros viajes que hay, que me parecen demasiado caros, por ejemplo Santa Rosa a Kidzania.

**Patricia Cruz**, responde, depende la cantidad de alumnos que asistan a los viajes y los buses que se contraten.

**Concejala Hernández**, opina ahí podrían haberse especificado cuantos alumnos viajaban, aquí esta como general.

**Concejal Cruz**, ese del primer traslado al Museo Artequin, son M\$4.000.- ¿cuántos niños van? ¿Cuánto sale por persona?

**Jefa DAEM**, responde en el informe que se presentó obedece exclusivamente al detalle que nos solicitaron ese día, que fue lo que mencionó Patricia, de hecho en términos de arriendos se pidió

que especificáramos precisamente el Proveedor. El que está indicado y aclarado se ha agregado el detalle de lo que nos parece relevante que ustedes conozcan, en términos de escuelas y de los lugares que asistieron los alumnos, aclaran también que cuando los cursos salen, por ejemplo, la escuela de lo Valdivia se hace un recorrido de Artequin pero en el mismo trayecto pasan al Museo Ninhue, no es que cada uno costara M\$4.000.-, sino que el paquete de lo que se contrató son las bases de licitación que apuntan a los PME de los estatutos (Proyecto Mejoramiento Educativo) esto previamente autorizado por el MINEDUC, en términos de que los planes de mejoramiento deben incluir el trayecto y también las metas de trabajo que recorren en cada uno de los lugares que van conociendo, tal como lo decía Patricia, cada uno de los montos que aquí se reflejan tiene directamente relación con el lugar al que se trasladan, la entrada, alimentación, que también le permite la Ley SEP, desde la salida hasta el regreso para poder velar el buen cumplimiento de la actividad.

**Concejal Cruz**, sabe que el termino en común que usted hace para tener una opinión, por ejemplo, una persona que viaje a Santiago paga \$5.000.- en pasaje que por 20 serian \$200.000 para allá y \$200.000.- para acá, son \$400.000.- a eso agregarle \$ 2.000.- de entrada no sé cuánto sale la entrada.

**Patricia Cruz**, responde, sale como \$ 6.000 la entrada.

**Jefa DAEM**, en algunos lugares como el Artequin, Kidzania son más caros, los Museos tienen una valor de \$2.000.-, otros lugares tiene una precio de \$6.000.- a \$ 8.000.- por entrada, incluso nos hacen precios especiales que a través de la Alcaldía han podido solicitar algunas rebajas, incluso medios de exención todo eso se hace lo que no se puede obtener en forma gratuita se licita.

**Concejal Cruz**, en todo caso póngale \$10.000.- para 40 niños son \$400.000.- más \$400.000- son \$800.000.- y aquí hay un traslado de \$3.000.- de alimentación, 3 por 4 serian 12.

**Concejal Jorquera**, comenta, está bueno para las matemáticas.

**Concejal Cruz**, es que no sé.

**Patricia Cruz**, responde, es que tienen desayuno, almuerzo y once.

**Concejal Cruz**, opina, ya, ponle \$5.000.-

**Patricia Cruz**, responde, no, es más, un almuerzo es solamente unos \$5.000.-

**Alcalde**, interviene, Concejal sabe que le encuentro razón que si sacamos el tema lo podemos sacar así al cálculo, pero a nosotros nos exigen una empresa y la empresa debe ser seria, aquí a muchas cosas podemos bajarles los costos, pero lamentablemente nos exige el sistema que tenemos que licitarlo.

**Jefa DAEM**, como les había mencionado esto se relaciona con algún contenido de alguna asignatura, por eso antes que cada uno de estos curso incurra en alguno de estos viajes cada jefe de UTP tiene que revisar este trabajo el plan de visitas y luego tenemos que entregar las guías de los niños, en relación a lo que existe dentro del programa de estudios.

**Concejal Luna**, yo creo que las aclaraciones y todo esas cosas en algún momento lo podemos hacer, pero informar al Concejo en cómo se divide a uno le quedaría más claro, porque efectivamente al Alcalde antes le pasaba que sacaba cuenta de cuanto le costaba construir una

sede y siempre le decía, claro el sacaba costo de la ferretería pero con tantos sacos de cemento yo hago la sede con M\$10.000.- y aquí es como raro que cueste M\$20.000.- ahí teníamos que explicar aquí Concejal hay una empresa que tiene que sacar ganancia y bla, bla, bla, es más caro, pero volvemos al tema de que hiciéramos el análisis de sólo un viaje así más detallado, nosotros teníamos más claridad de porqué sale tan caro en conocimiento porque aquí al verlo sin mayor claridad uno dice, un viaje a Buin Zoo sale tantos millones, y la Patricia nos explica se necesita almuerzo, desayuno, y como no manejamos la situación, si tuviéramos una información mucho más detallada, mire este viaje cuesta \$15.000.- por niño lo que considera no sé, tanto de traslado, tanto de alimentación, tanto de entrada, uno podría decir efectivamente el valor es lógico está bien, entonces con una buena explicación uno tendría claro y no quedaríamos con esas dudas y no estaríamos en esta altura teniendo estas discusiones, por lo mismo dicen después que los Concejales hinchan.

**Concejal Cruz**, señala, Alcalde, aquí hay una cifra, una cantidad no despreciable para cualquier empresario, entonces cuando se licita, se licita viaje por viaje, o se licita el paquete, porque ustedes saben que en Marzo las escuelas que van a salir para donde van a ir.

**Jefa DAEM**, responde, lo que pasa es que cada vez que hemos estado en las sesiones de Concejo no corresponden a las mismas fechas del Ministerio, por ejemplo hoy día que nosotros ya tenemos un presupuesto aprobado para el año 2016, todavía no tenemos los PME del 2016, porque tenemos que hacer el diagnóstico en el mes de Marzo, por eso surgen estas modificaciones presupuestarias, porque cuando hicimos el presupuesto para el año 2015 no teníamos pronosticado esta totalidad de dineros para el año y en el transcurso del año cada colegio o escuela elaboraran ese PME en virtud de las necesidades que ellos vayan teniendo, entonces hay que ir haciendo en los últimos viajes que se han hablado en un presupuesto inicial de hecho si usted tiene alguna explicación consideramos un monto cerrado y un monto que efectivamente se pueden comprometer sobre M\$52.000. y la modificación era por M\$57.000.- entonces va a quedar un saldo a favor, porque que dan más viajes que ejecutar, entonces no es lo mismo los presupuestos son estimaciones y la ejecución son datos reales, por ejemplo, aquí como les decía hay detalles que se han levantado las licitaciones en virtud de que en los PME, se establece un monto disponible máximo para gastar en cada una de las extremidades que establece cada uno de los establecimiento y eso es de acuerdo al Consejo de Profesores en virtud del trabajo que les corresponde.

**Concejal Cruz**, yo creo que el Ministerio de Educación tiene sus propios tiempos para funcionar, primero ya no es una novedad para el Departamento Educativo y ustedes saben que cada departamento tiene que buscar la forma, yo no las sé porque no soy especialista, pero hay que buscar la fórmula de bajar estos datos, y para bajarlos es importante hacer lo que yo le decía a don Mario, que hay que pensar que usted tiene compromisos de bajar y de optimizar entonces en estas acciones es donde tiene que reflejarse, hicimos esto hicimos esto otro, tratamos de hacer que esto funcione con anticipación y la licitación yo no sé si se podrá.

**Jefa DAEM**, son cosas que estuvieron y no se adjudicó ni siquiera la primera, entonces siempre hay dos o tres postulantes, ellos ya tienen establecidos los precios de mercados, los precios siempre se mantienen a los que tienen menor costo y que cumpla con las bases establecidas en el horario de condición y las demás cosas, pero el precio está establecido dentro del mercado, entonces no somos las únicas comunas que tienen los viajes y estamos pidiendo que ojalá los viajes Pedagógicos no se desarrollaran dentro de las últimas etapas del año, porque precisamente están dentro de todas las escuelas.

**Concejel Cruz,** yo creo que debemos hacer esa demostración y nosotros sepamos que estamos buscando una alternativa y esta otra alternativa, a cambio de las otras alternativas, que es básicamente contratación de monitores deportivos, en otra parte me parecen cantidades ínfimas me doy cuenta que se llama que no es una de las acciones que aporta que digamos las Políticas de desarrollar el Departamento de Educación, por lo que veo aquí por la relación que hay aquí.

**Jefa DAEM,** es que no guarda relación don Floriano, recuerde que esta es una modificación que está suplantando ciertos ítem, que sólo estamos modificando lo que no estaba cubierto por el presupuesto inicial o en una supuesta modificación.

**Concejel Cruz,** pregunta, ¿esto se pagó ya?

**Jefa DAEM,** durante el transcurso de la última modificación hasta esta se tuvo que modificar con un monitor de Básquetbol, de Atletismo, capacitaciones que venían dentro de la glosa del presupuesto.

**Concejel Cruz,** esa glosa de M\$6.000.- a que corresponde.

**Jefa DAEM,** son 40 personas que involucra a todos los Asistentes de la Educación que están bajo el financiamiento de Subvención Regular, más los funcionarios del Departamento de Educación, más la capacitación de los nuevos Asistentes consiste en manejo de conflicto que fue solicitado por los mismos asistentes, ya que a ellos también les toca mucha atención de público en contacto con los alumnos.

**Concejel Cruz,** pregunta, ¿ese es el que se hizo ayer?

**Jefa DAEM,** responde, exactamente, y también la capacitación que se hizo ayer que obedecía también a un taller en trabajo en equipo, que también fue solicitado dentro del mismo trabajo.

**Concejel Cruz,** pregunta, ¿y por qué esto se hizo fuera de Sagrada Familia?

**Jefa DAEM,** responde, porque acá en Sagrada Familia, no hay lugares donde podamos tener a 90 personas desarrollando un trabajo de manera cómoda.

**Concejel Cruz,** pregunta, ¿Dónde fue esto?

**Jefa DAEM,** esto fue en la zona de Picarquín, cuenta con salas de trabajo.

**Concejel Cruz,** pregunta, ¿y en Curicó no hay ningún lugar?

**Jefa DAEM,** responde, sí, a los profesores se lo hicimos acá y depende de las temáticas de los profesores es de los trabajos en las salas de clases y que están con módulos de talleres que se deben hacer en lugares amplios, donde podamos ejercitar las clases de las empresas, que se postularon, esta es la que más barato nos ofrecía mejores garantías, hasta nos trasladaban y cumplían con las bases de licitación.

**Concejel Cruz,** yo pienso que sería bueno que se buscara los lugares más accesible, más baratos, porque al trasladar a la Sexta Región que queda esto se encarece, porque si les quieren entregar un conocimiento para adquirirlo se lo pueden entregar en Villa Prat, Curicó, Punta Arenas, de hecho eso hace que se puedan optimizar los recursos.

**Jefa DAEM**, de hecho nosotros hicimos las consultas a través del portal porque ninguna de las empresas nos ofertó en Sagrada Familia y la respuesta de los oferentes eran que habían venido analizar la comuna y no había un lugar como para realizar y dentro de las empresas que se licitan también no se pueden mejorar ambos servicios y los expositores que hicieron los trabajos eran de muy alto nivel.

**Concejal Cruz**, pero por esta cifra por una tarde.

**Jefa DAEM**, pero estamos hablando de 90 personas.

**Concejala Hernández**, pregunta, ¿Cuál es el monto que tiene ahí? Porque acá son M\$14.000.-

**Patricia Cruz**, responde, pero ahí está el desglose de los 14.

**Jefa DAEM**, responde, los 14 son una aproximación, aquí está el valor real de lo que se ejecuta.

**Concejala Hernández**, cual es la que se ejecuta acá, Asesoría y Soluciones Educativas. ¿De dónde es esta empresa?

**Jefa DAEM**, responde, de Santiago.

**Concejal Cruz**, estos monitores son todos profesores de Educación Física.

**Jefa DAEM**, claro de hecho el profesor de Atletismo es una persona sumamente reconocida que organiza campeonatos internacionales y les viene hacer monitoria en todas las escuelas en ciertas cantidad de horas y de trabajo, él nos hace el área de Atletismo que no se había desarrollado y nos ha resultado bastante bien.

**Concejala Hernández**, pregunta, volviendo al tema de la capacitación ¿el Alcalde también fue ayer?

**Alcalde**, responde, no sólo fui a saludarlas nada más.

**Concejala Hernández**, les pregunté a ellas para que me respondieran.

**Alcalde**, pero le estoy diciendo que si fui.

**Concejala Hernández**, ¿entonces fue también a la capacitación?

**Jefa DAEM**, responde, si fue un rato.

**Alcalde**, comenta, estuvo muy simpático.

**Concejala Hernández**, pero no llegó contento debería haber llegado contento, llego todo lo contrario.

**Concejal Cruz**, bueno con estos monitores existía algún compromiso, por ejemplo de participación en los niveles provinciales, regionales.

**Jefa DAEM**, responde, sí de hecho ellos acompañan a los alumnos en los campeonatos.

**Concejal Cruz**, está bien acompañar, pero en los logros ¿ha habido logros?

**Jefa DAEM**, si de echo a los chicos de Villa Prat les ha ido bastante bien en disciplinas que nosotros no abordábamos como en el lanzamiento de la valina, del disco, nos dimos cuenta que los niños tenían muchas habilidades en esas áreas, que eran áreas que teníamos absolutamente desprovistas de alguien que tuviera la expertís de que se pudiera abordar.

**Concejala Jorquera**, nosotros todos esos talleres los podríamos conocer por los Directores sería bueno conocerlos por el perfil de las personas, no para evaluarlos, pero es que no conocemos a nadie, yo de repente veo pasar a personas con un bolsito que tiene pinta de Profe pero no conozco a nadie, de verdad, yo siempre apoyo el Deporte pero la verdad es que no conozco a ningún monitor, son contados los que conozco.

**Alcalde**, estaríamos en condiciones ya.

**Concejala Hernández**, yo quiero hacerle unas consultas, en relación a los PME de cada colegio, el análisis se hace en Marzo el diagnóstico y de acuerdo a las necesidades es lo que van a necesitar y en relación a la planificación, porque si hay una ayuda de trabajo para ir al Museo Colchagua, entonces también tiene que agregarlo a la planificación.

**Jefa DAEM**, claro es lo que nosotros chequeamos y que guarda directa relación con los contenidos.

**Concejala Hernández**, pero voy a preguntar algo que debería haber preguntado hace mucho, porque el libro de la Historia de Sagrada Familia se compró en Marzo, o sea en Diciembre si los PME se trabajan en el año, entonces como yo inserto un contenido de un libro que yo lo compré antes de tener el PME listo del diagnóstico.

**Jefa DAEM**, responde, no hay que confundirse la facturación hay que enunciarlo pero la adquisición fue previa y fue en el momento en que estuvo el libro y así fue dicho y lo que dictaminó la Contraloría, los libros están dentro de las compras que los podemos hacer tanto como para los centros de entradas.

**Concejala Hernández**, pero no estaba dentro de la Planificación, independiente de las cosas que haya dicho Contraloría que a veces uno comparte otras no, el libro fue comprado en el mes de Diciembre cuando los docentes...

**Jefa DAEM**, interviene, facturado.

**Concejala Hernández**, bueno facturado pero estaba la intención de la compra, después había que agregarle la planificación si no lo conocía.

**Concejala Cruz**, comenta, esto está facturado antes de que lo conocieran los Directores.

**Jefa DAEM**, responde, no es así don Floriano.

**Concejala Cruz**, responde, pero no es lo que dicen los documentos, recuerde que yo tengo los documentos.

**Jefa DAEM**, yo tengo los documentos que analizó la Contraloría y creo que fue facturado como un día 31 Diciembre, los materiales didácticos y de enseñanza no están dentro de la planificación de las clases.

**Concejala Hernández,** pero sí de los materiales didácticos yo tengo que saber, por ejemplo si ocuparon pizarra, plumón, cuaderno, para mi esos son materiales didácticos.

**Concejal Cruz,** seamos claros, yo creo que esta es una discusión hasta odiosa y sabe por qué es odiosa porque don Pedro Valdés, estuvo aquí y nosotros le dijimos con qué se va a comprar con una historia, nadie dijo aquí que no se comprara que se viera primero la historia, y se fueron al Departamento de Educación seguramente tramaron esto.

**Jefa DAEM,** responde, Alcalde, yo no voy a permitir que nuevamente se esté haciendo esto y se esté tramando como dice el Concejal la compra de un libro, porque las cosas no han ocurrido así.

**Concejal Cruz,** responde, pero si usted dijo que se había equivocado, ¿se acuerda cuando lo dijo?

**Jefa DAEM,** responde, si me acuerdo cuando lo dije, pero fue sólo porque no había leído el prólogo y no que se esté insinuando que el Departamento está tramando cosas.

**Alcalde,** yo creo que primero que nada Concejal, es el respeto sea como sea es una funcionaria una Jefa de Departamento y se le debe respeto, segundo Concejal aquí estamos hablando de la Modificación Presupuestaria y no de ese libro.

**Concejala Hernández,** alude, es algo que nos dolió mucho a todos.

**Concejal Luna,** eso si en realidad Alcalde, es tedioso porque lo hemos discutido, efectivamente yo no me voy a poner a discutir.

**Concejal Jorquera,** manifiesta, Alcalde, es verdad estamos todos dentro del mismo saco.

**Concejal Luna,** es verdad fue una cosa demasiado dura para nosotros, falsa y en eso efectivamente sé que Maryaliz ha asumido su responsabilidad de haberse equivocado de haber comprado ese libro sin saber que tenía una falta de respeto tan grande hacia el Concejo en pleno, si hubiera sido cierto lo que señala el señor ahí tendríamos que agachar la cabeza y asumir todos que nos equivocamos, pero efectivamente como dice el señor de ahí es falso, porque de todos nosotros efectivamente ha recibido apoyo, él se equivocó y que diga que nunca se le apoyó es falso, si usted ha hecho un mea culpa yo se lo acepto de hecho creo que no es de malas intenciones hacia usted en esto, pero si hubo un error bastante importante que no vuelva a ocurrir y volvemos al tema de los respetos de los Concejales, así como los funcionarios nos exigen respeto siempre se les ha tenido respeto a los funcionarios, pero así es como los funcionarios tienen que respetarnos a nosotros y ahí se apoyó a un señor que nos faltó el respeto, faltó a la verdad y más que nada se cometió un error en solidarizar y comprar ese libro fue un grave error eso Alcalde, y volvemos e insisto de repente me golpea la espalda y la Maryaliz tiene una muy buena opinión mía cada vez que conversamos me lo señala y no se lo digo a usted en particular y me he quejado de distinta cosas aquí y siento que no se nos escucha, está bien cometer errores y no volver hacerlo, pero de repente se hacen cosas que ya uno empieza a dudar de la intencionalidad, el otro día conversábamos con Rodrigo Cisterna y no sabe si los Concejales no quieren si es culpa de la Administración en sí, también hay responsabilidad porque se da la duda de si había intención de apoyar o no había intención de apoyar, sé que es un tema tedioso y usted ha asumido su responsabilidad.

**Jefa DAEM**, responde, de echo yo asumí cuando estuvimos trabajando el tema del PADEM nosotros quitamos todo lo que teníamos que quitar y lo que tuviera relación con algún libro algún bibliografía que se haya escrito de esta comuna, para evitar aquella situación y que ahora nosotros vengamos al Concejo y se nos vuelva a sacar el tema del libro, ya me parece Concejal que a todos nos pone mal, fue conversado en bastantes sesiones de Concejo y debe terminar si queremos seguir trabajando.

**Concejal Cruz**, responde, sabe cuál es el problema es que no se ha movido absolutamente nada por resolver el tema. Bueno pasando a otro tema, señorita se nos pidió que aprobáramos un adelanto de subvención para la jubilación de 12 o 13 profesores, entre los que están don Franklin Reyes Acosta, ¿Qué hace don Franklin en el Liceo?

**Jefa DAEM**, responde, don Franklin es profesor de Música yo conozco su historia porque me tocó trabajar cuando él era docente en Curicó, él tiene un decreto especial que le dio el Ministerio hace muchos años atrás, ya que el Ministerio de Educación entregaba antiguamente según la experiencia que tuvieran los profesionales.

**Concejal Cruz**, también se les entregó el Bienestar, yo tengo alguna duda respecto a esto.

**Alcalde**, haber estamos viendo una Modificación Presupuestaria no nos pasemos, me van a disculpar pero estamos viendo la Modificación Presupuestaria....

**Concejal Cruz**, interviene, Alcalde, es que quiero contribuir...

**Alcalde**, responde, le voy a dar un minuto.

**Concejal Cruz**, yo pensé que esta modificación la aprobamos en algún momento, en la modificación pasada.

**Concejala Hernández**, no se aprobó porque se pidió antecedentes.

**Jefa DAEM**, no se aprobó recuerde lo del Bienestar esas dos cosas se aprobaron, en la modificación se pidió segunda discusión.

**Patricia Cruz**, quedó pendiente por los documentos que se solicitaron.

**Concejala Hernández**, por ejemplo volviendo a la información solicitada yo para estos M\$157.000, que son más menos como determinan la necesidad y el viaje, por ejemplo yo aquí al hacer el análisis a la escuela de lo Valdivia en viaje gastó M\$18.000., y algo aproximadamente, en cambio Villa Prat tiene un gasto muy menor que es sólo M\$3.378. ¿Cómo se analiza eso? hay un tope, ¿ustedes orientan más o menos hacia dónde van los viajes?

**Jefa DAEM**, aclarar que los PME son exclusiva planificación de los establecimientos y deciden hacia dónde van los viajes, entonces lo que ellos hacen es una planificación de todos los recursos que ellos reciben, recuerden que también tienen que destinar cierto porcentaje de 50% tope para destinar a Recursos Humanos de lo que resta, ellos van direccionando distintas líneas de acción para trabajar durante la jornada hay establecimientos que se deciden por un tema pedagógico para todos sus niveles desde un pre básico hasta octavo y cada colegio decide llevar al primer ciclo o al segundo ciclo, eso lo decide cada colegio de establecimiento de su realidad económica y su realidad de trabajo, ya por eso los montos no guardan relación, este año lo Valdivia decidió llevar a todos sus alumnos a un viaje pedagógico en su totalidad, partieron en

diferentes instancias y en distintos días, hay alumnos que fueron desde un pre básico y ellos tiene 2 cursos por nivel, estamos hablando de 12 cursos en viaje pedagógico.

**Concejal Cruz**, pasando a otro tema, antes se daba mucho que en el Departamento de Educación, había funcionarios que estaban aquí en la Municipalidad.

**Jefa DAEM**, eso cuando llegué se cambió.

**Concejal Cruz**, ¿Qué pasa con la Comisión de Servicio que tiene el Profesor, que está ahí en el Departamento de Deportes?

**Jefa DAEM**, responde, esa comisión de servicios nos faculta periódicamente por vacaciones y luego en Marzo se le hace el trámite del decreto con dictamen alcaldicio, donde se le destina las funciones a realizar.

**Concejal Cruz**, bueno, yo tengo un dictamen de Contraloría...

**Alcalde**, interviene, Concejal le quiero pedir mil disculpas, pero nos estamos saliendo nuevamente del tema y quiero pedirle mil disculpas Concejal, cuando tenga reunión de Comisión ahí está preciso para este tipo de cosas. Hay otras preguntas que son netamente de presupuesto le quiero pedir mil disculpas Concejal, pero después no me venga a decir lo necesario para poder hacer estas preguntas, Concejal estamos netamente en lo que es presupuesto, le pido mil disculpas pero yo necesito que vamos avanzando con esto.

**Concejal Cruz**, yo Alcalde frente a la situación una vez más voy a repetir lo que quiero, que se nos entregue más información, que se nos diga los niños que sobresalen en deportes, saber más como se licitó para la capacitación...

**Alcalde**, señores Concejales estaríamos en condiciones...

**Concejal Cruz**, interviene, no sé si me entiende.

**Alcalde**, Concejala Hernández estaría en condiciones para votar la Tercera Modificación Presupuestaria Área de Educación.

**Concejala Hernández**, responde, yo voy a votar que no, por lo mismo que diría del Área Municipal, porque no se entregó oportunamente cuando debiera haber sido creo que no se debe esperar el día 24 de Diciembre para entregar una modificación presupuestaria, cuando la finalidad y el objetivo de esta es mantener el presupuesto equilibrado, por lo tanto por esa razón voy a votar que no.

**Concejal González**, sí.

**Concejal Jorquera**, sí.

**Concejal Cruz**, Alcalde antes de votar.

**Alcalde**, sí o no.

**Concejal Cruz**, un asuntito.

**Alcalde**, pero que asuntito, no, no Concejal.

**Concejal Cruz**, nosotros autorizamos hace un tiempo atrás, que se pidiera una subvención anticipada para los profesores Jubilados, y ese dinero llegó.

**Alcalde**, sí o no.

**Concejal Cruz**, no.

**Concejal Toledo**, vota sí.

**Concejal Luna**, vota sí, pero debería entregarse antes la información en eso con acuerdo con la Señora Anselma, que se nos entregué un 24 de Diciembre, complica porque en fiesta uno no va a tener tiempo de revisar de leer, entonces se entrega el día 18, 20, no estamos en el problema que estamos metidos.

**Alcalde**, vota sí.

**Concejala Hernández**, comenta, cierto.

**Concejal Luna**, opina, es verdad Alcalde.

**Alcalde**, haber...

**Concejala Hernández**, aquí dice 24.

**Concejal Cruz**, Alcalde un poquitito relacionado.

**Concejal Luna**, no mejor terminemos altiro con esto.

**Concejal Cruz**, en el Bienestar tengo mis dudas la gente que pertenece al estatuto docente, no debiera estar en el Bienestar.

**Concejala Hernández**, señala, eso hay que analizarlo.

**Jefa DAEM**, responde, Alcalde, con esta aclaración terminó efectivamente si pueden pertenecer, yo trabajo en el Servicio Bienestar hace muchos años, más de 15 años, le cuento la experiencia de nuestra comuna, en Curicó, cuando hicimos esta creación realizamos las consultas en Contraloría tuvimos mucha revisión, está todo fiscalizado por Contraloría y ellos nunca objetaron la incorporación de docentes.

**Concejal Cruz**, pregunta, ¿Contraloría? Ah ya. ¿Y la gente de la Ley SEP?

**Jefa DAEM**, responde, desarrollan funciones dentro en el Departamento de Educación, por cualquier vía de contratación en el Departamento de Educación.

**Concejala Hernández**, es que nosotros como aprobamos el funcionamiento del Comité del Departamento de Bienestar, pero después tiene que haber bases de todo lo que se requiere.

**Concejal Cruz**, opina, un reglamento.

**Concejala Hernández**, si un reglamento.

**Concejal Luna**, no pero la operatividad ya depende de ellos digamos, porque efectivamente pueden decidir incorporar a 100 personas más, y se incorporan nomás.

**Concejala Hernández**, eso era lo que planteaba yo del contrato o tipo de contrato que deben tener.

**Jefa DAEM**, pero yo especifico el tipo contrato e imprimimos el documento original.

**Concejal Luna**, sí, pero eso nos deberían hacer llegar.

**Alcalde**, vota sí. Ya muchas gracias.

**Concejal Luna**, preocupense de que nos lleguen y sean entregados a tiempo.

---

### Segundo y Último Acuerdo de Concejo Municipal.

El Secretario Municipal(s) y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe; **CERTIFICA: La Aprobación de la Tercera Propuesta de Modificación Presupuestaria, para el área de Educación, para ajuste final de cierre de año 2015, según presentación realizada por doña Jefa DAEM Muñoz, Jefa D.A.E.M. y doña Patricia Cruz Castro, funcionaria del D.A.E.M., y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes, en la 44° Sesión Extraordinaria del día miércoles 30 de Diciembre de 2015.**

**Concejala Hernández, vota no. Porque sucede lo mismo con la modificación del área Municipal, no se entregó oportunamente cuando debía haber sido, creo que no se debe esperar el día 24 de Diciembre para entregar una modificación presupuestaria, cuando la finalidad de esto es mantener un presupuesto equilibrado.**

**Concejal González, vota sí.**

**Concejal Jorquera, vota, sí.**

**Concejal Cruz, vota no.**

**Concejal Toledo, vota sí.**

**Concejal Luna, vota sí. Pero debe entregarse antes la información, en eso concuerda con la señora Anselma.**

**Alcalde, vota sí.**

Esta votación queda registrada como **Segundo y Último Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este **CERTIFICADO** a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia y al Departamento de Educación Municipal, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a treinta días de Diciembre de 2015.

---

**Alcalde**, Don Nelson.

3.- 21:10 horas, asiste don Nelson Gutiérrez Marchant, Director(s) Depto. de Salud Municipal.

➤ Aprobación 4ta. Propuesta de Modificación Presupuestaria, área de Salud.

**Director de Salud (s)**, antes de iniciar yo quería pedirle las excusas correspondientes antes de que termine el Concejo por esta situación que nos ocurrió con la Cuarta Modificación Presupuestaria, porque el Concejo nos aprobó la Quinta y esta nos quedó rezagada se había ingresado. Yo soy Concejal, cuando uno viene como funcionario a veces se pone más tenso de lo que espera no se planteó en ese momento, yo doy las excusas correspondientes. La situación de la quinta modificación presupuestaria de Salud se presentó el lunes, en donde la mayor parte de los ítems están asociados a los programas y cualquier saldo que nosotros ocupamos, lo que no resolvamos de los programas tenemos que devolverlos, entonces los programas son compensación, principalmente se debe a la reunión pasada por mayor ingreso producto de eso las nuevas modificaciones y su cumplimiento de metas y en algunos casos corresponde específicamente a los recursos que llegaron desfasados, la compra de algunos servicios salía un poco más caro y otros más baratos de lo inusual y nosotros hemos aprovechado más los recursos disponibles en aprovechar de pagar personal que de tal forma los recursos ordinarios del Departamento no se distraigan de otra cosa, de poder haber cerrado el año sin dificultad.

**Concejala Hernández**, es que yo en relación a eso, a mí me llama mucho la atención que nos llegara esta Cuarta Modificación cuando ya estábamos en la Quinta, yo hice las consultas a Contraloría, nosotros como Concejales y usted lo sabe don Nelson, que cómo pudo haberse pasado una Cuarta Modificación y está fechada con fecha 1 de Diciembre 2015, entonces me decía Contraloría, es como ilógico que si ya aprobaron la Quinta, trabajen la Cuarta, no podemos trabajarla. Yo igual le digo al Ministro de Fe que en esto necesitamos hacerle las consultas a Contraloría, porque cómo vamos a aprobar hoy o rechazar la Cuarta Modificación si ya tenemos aprobada la Quinta, entonces es imposible, y está fechada con fecha 1 de Diciembre y están las citaciones y tenemos las tablas. Entonces, Ministro de Fe, yo creo que igual sobre esto tenemos que tener algún pronunciamiento, porque esto es ilógico.

**Director de Salud (s)**, efectivamente, existe registro, incluso se lo hacen llegar a ustedes, que se trabajó con la Modificación, desde el punto de vista administrativo del Departamento.

**Concejala Hernández**, esta carta no, viene fechada con fecha 29 de Noviembre y es verdad que esto yo lo pregunté, me dice que es imposible que puedan aprobar una Cuarta si ya está la Quinta aprobada y menos con esta fecha, la Quinta la vimos nosotros recién el Lunes.

**Concejal Cruz**, Señora Anselma, me permite Frente a varias situaciones que manifestamos y considerando en los días que estamos y que acaba de ser navidad, se me ocurre que ésta es una Municipalidad de juguete, es una Municipalidad en que aquí ocurren cosas que deben haber investigaciones y sumarios que no se hacen. Esto, según la Abogada de Contraloría, es un asunto gravísimo y aquí tienen que haber responsables, está clarito quienes son los responsables porque está la fecha de recepción. ¿Quién es responsable de esto?

**Concejala Hernández**, yo creo que es importante que esté el Alcalde, porque es algo que tenemos que resolverlo, porque me decía Contraloría, yo hablé con una Abogada, aquí tengo el nombre para yo después hacer la presentación, Señorita Betsabet, entonces me dice, imposible que puedan hacer esta Modificación.

**Concejal Luna**, don Mario usted iba a decir algo.

**Director de Administración y Finanzas**, las Modificaciones presupuestarias pueden ejecutarse en el Concejo Municipal, la presentación si bien se realizó el 1 de Diciembre, esto es una propuesta, la fórmula y lo que importa es lo que se aprobó el Concejo, esa correspondía a la cuarta, y entonces esto debiera ser en estricto rigor de las órdenes que van a aprobar para el Concejo, debería ser la quinta.

**Concejala Hernández**, pero, a ver, acá no dice...

**Concejal Cruz**, ¿dónde quedó pegada ésta, que no llegó aquí?

**Concejala Hernández**, pero ojo, es que además aparece que supuestamente se quiere que nosotros aprobemos como Cuarta, es como para el cierre. Y es más, nosotros casi nunca tenemos dificultades para aprobar las de Salud, pero aquí hay otra situación de orden, entonces es imposible y digamos la cambiamos ¡no!, no puede ser, porque está la tabla como respaldo, timbrada por el Alcalde, está esto timbrado, fechado, entonces ésta es una falta grave, dice la Abogada.

**Concejal Cruz**, ¿qué ha instruido usted frente a esto Alcalde?, ¿alguna investigación?

**Alcalde**, no, nada todavía Concejal, porque no he tenido tiempo, he estado muy atareado, no he tomado ninguna decisión digamos, que corresponda al problema.

**Concejal Cruz**, a su juicio qué debemos resolver nosotros, para hacer frente a esta situación.

**Alcalde**, por lo mismo le digo Concejal, hay que ver el criterio que debemos tomar nosotros para este tipo de problemas.

**Concejal Cruz**, pero ¿Será criterio?, o será otra vía.

**Alcalde**, a ver, porque si me pregunta en forma personal.

**Concejal Cruz**, porque si hablamos de criterio es una cuestión que nos pongamos de acuerdo aquí, pero hay otras situaciones que debieran investigarse. Denante estábamos viendo el tema de la silla, se compraron unas nuevas, nadie investiga, aquí se hacen así las cosas.

**Alcalde**, si me pregunta en forma personal, yo no tengo ninguna respuesta, digamos.

**Concejal Cruz**, y sus asesores ¿qué han manifestado?

**Alcalde**, insisto, esto viene saliendo de antes de ayer y yo no he tenido el tiempo suficiente para tomar una decisión, que digamos concreta al respecto, en estos momentos me siento incompetente.

**Concejal Cruz**, ¿en estos momentos qué sugiere usted?

**Alcalde**, en estos momentos no me obligue a tomar una sugerencia que a lo mejor me puedo equivocar, entonces, prefiero mil veces pensar. No sé Mario si puedes.

**Director de Administración y Finanzas**, lo que pasa es que se aprobó, en el orden cronológico que nosotros tenemos. Pero la Modificación que se aprobó fue la Cuarta...

**Concejala Hernández,** interviene, pero don Mario, no venga con que fue la Cuarta.

**Director de Administración y Finanzas,** para mí eso es lo que corresponde y este sería la número Cuatro, la que se aprobó el día lunes para el Área de Salud.

**Concejala Hernández,** me va a disculpar don Mario, pero quiere hacer como todo liviano y no es así de fácil cuando yo le pregunto.

**Director de Administración y Finanzas,** la Quinta contemplaba la Cuarta Modificación Presupuestaria y ésta es netamente del programa y la modificación que corresponde.

**Concejala Hernández,** no es netamente del programa, es más, nosotros ni siquiera fuimos a los programas, se lo dijo él mismo...

**Director de Administración y Finanzas,** la que analizaron el día lunes corresponde al cierre del programa, ésta estaba antes, lo otro que incluye ésta Modificación Presupuestaria era la Modificación de los contratos de trabajo.

**Concejal Cruz,** comenta, hay una que tiene fecha de recepción el 1 de Diciembre y la otra el 24 de Diciembre. La del primero de Diciembre es la Cuarta y la del 24 es la Quinta y está la del 01 de Diciembre que debería haber llegado aquí al Concejo, yo no sé de quién será la culpa o responsabilidad de que llegue o no llegue, no tengo idea, pero ésta quedó archivada, guardada, así como queda mucha, mucha información cada vez que usted dice que mandó la información, mira a una persona usted aquí y que tiene que entregarnos una información aquí a nosotros, ¿Se acuerda?

**Director de Administración y Finanzas,** responde, no, no me acuerdo.

**Concejal Cruz,** sí, si debe acordarse, entonces...

**Alcalde,** interviene, no, no haga ese comentario.

**Concejal Cruz,** ¡pero es que así es!

**Alcalde,** no le diga eso al funcionario.

**Concejal Cruz,** así es, así es, por lo que él dice, yo entiendo que él ha cumplido y se han quedado algunos documentos atajados en algunas oficinas, de eso no tengo duda que ocurrió así, entonces nos habrían evitado todo esto si las cosas se hubieran hecho bien.

**Concejal González,** Alcalde, los Concejales dicen, qué va a pasar ahora, no aceptamos según la información que dieron, cuál es la pauta o ¿Cuál es la normativa a seguir? ¿Qué es lo que debemos seguir para no tener problemas?

**Concejal Luna,** que podemos hacer y no nos genere problemas.

**Concejal González,** sí eso, ¿qué debemos hacer para no tener problemas?

**Concejala Hernández,** me permite, yo lo que creo pertinente para no equivocarnos y dañar este sistema, debiera hacerse una consulta a Contraloría, pero que esté el dictamen y que esté por escrito.

**Director de Administración y Finanzas,** responde, no, eso no puede ser.

**Concejal Cruz**, entonces, no nos pueden poner contra la muralla.

**Concejala Hernández**, a ver, no puede don Mario, porque igual hay que hacer la presentación a Contraloría esto es lo que indicó la Abogada.

**Alcalde**, a ver Concejales, hagamos lo siguiente, escuchen mi idea, a lo mejor puede ser positiva o puede ser negativa.

**Concejal Luna**, diga si es positiva o si es negativa.

**Alcalde**, yo pienso, a lo mejor que si toman la decisión de aprobar, nosotros mandamos de forma inmediata a Contraloría y les damos a conocer el tema, si fue bien o mal tomada nuestra decisión, es una opinión, no sé si es una tontera.

**Concejala Hernández**, lo más que me indicó la Abogada, que no podíamos aprobarla.

**Concejal Luna**, que ya estaba el cierre.

**Director de Salud (s)**, comenta, los informes Contables se cierran el 30, son mensualmente, o sea en el proceso contable, el mes de Noviembre está cerrado. Esta propuesta que viene atrasada, ésta viene en el mes calendario Diciembre junto con la otra Modificación para los efectos contables administrativos de los informes, no va ser distinto. Que esta Modificación debió haberse informado en el proceso contable administrativo del mes de Noviembre. Porque ese informe ya estaría faltando, pero estas dos están dentro del mismo proceso contable y es el proceso contable del mes de Diciembre. Eso no significa, por favor que esté diciendo no nos equivocamos.

**Concejal Luna**, no Alcalde, lo que dice don Nelson me da un poco más de tranquilidad, respecto que se pudiera eventualmente, por lo menos, yo podría aprobar esto, yo espero, le pediría que mañana se instruya, no sé, una investigación sumaría al menos y eso se informe a la Contraloría, se hace la consulta, se da explicación, porque finalmente esto no es culpa de nosotros como Concejo y si lo vemos así, fríamente no es que yo esté defendiendo a Nelson, pero el Departamento de Finanzas y lo que el Departamento de Salud, hizo la modificación, la trabajó, la desarrolló, se vio que hoy no se puso en tabla, obviamente no se pudo votar, no es responsabilidad del Concejo, entonces, pero finalmente sin ser culpa del Concejo, la dificultad cae sobre nuestros hombros, el miedo que tenemos, pucha, nosotros podemos tener la voluntad de aprobar, pero si infringimos la Ley, después quién nos va a defender a nosotros, nos van a decir: ¡pucha los Concejales jodimos nomás!

**Concejal Jorquera**, como usted colega, pregúntelo usted mismo.

**Concejal Luna**, sí, la Municipalidad cometió un error, yo tengo que pagar los platos rotos, entonces en este caso puede ser lo mismo Alcalde y uno como confía aquí, que finalmente nos van a defender, si al final va a ser responsabilidad de nosotros. Lo que dice don Nelson, al final nos da tranquilidad del ejercicio presupuestario del mes de Diciembre, no tendría contablemente o sea, no habría complicaciones, pero sin embargo, es tan grave el error y tan compleja la situación que nos ponen, que aquí yo siento que no sólo reconociendo que nos equivocamos y listo, yo siento que no es suficiente Alcalde, yo creo que habría que hacer una investigación sumaria, quién fue responsable de esto tendría que asumir de alguna manera su responsabilidad desde el punto de vista administrativo y que no vuelva a ocurrir, mejorar los procesos.

**Alcalde**, debieron haber dado esa información el mismo día que llegó y habérselas mandado a los Concejales.

**Concejal Luna**, señala, haberla incluido en tabla y nos podían haber prestado o entregado la información y si no se hubiese incluido en la tabla, tampoco se hubiese podido votar, son varios los procesos pasa en varias ocasiones, o sea, yo le mostré la otra vez a usted, que mandamos un correo con información, entonces, hay un tema ahí en la administración completa.

**Alcalde**, qué le parece don Nelson para la próxima, tener todo este tipo de información no solamente en la oficina, una copia que quede directamente en manos del Alcalde, para poder colocar en tabla y quede en mis manos.

**Concejal Luna**, tampoco queda en sus manos, porque igual lo recibe otra persona, pero en el fondo alguien que tenga un equipo y arme correctamente la tabla.

Concejal Cruz, lo mismo sucedió con el contrato de arriendo de la casa, no nos querían entregar la información.

**Concejal González**, aquí hay uno que se entregó en Control Interno y ¿el otro?

**Concejala Hernández**, en la Oficina de Partes debe ser, es que yo todo esto que me dicen contablemente del mes de Diciembre, todo eso yo lo puedo escuchar, pero a mí no me queda la tranquilidad de que nos equivocamos, por lo tanto, no me podrían llamar a votar, porque claro a lo mejor voy a votar que no, pero estamos actuando de una manera incorrecta, porque esto lo estamos haciendo hoy 30 de Diciembre ¿Qué hubiese pasado si a nosotros cuando nos citaron el Concejo lo hubiésemos analizado, si yo no me voy, don Floriano no se va, ¿qué hubiese pasado con esto?, se hubiese tenido que llamar al Abogado.

**Alcalde**, no, si hubiese.....

**Concejala Hernández**, pero se da cuenta Alcalde, de una cosa llegó a la otra y si nosotros ese día, si usted no se pone grosero, está como hoy día.

**Alcalde**, sabe Sra. Anselma, yo, nunca le he faltado el respeto.

**Concejala Hernández**, sí, ese día me faltó el respeto.

**Alcalde**, pero, bueno, si usted me está faltando el respeto a mí.

**Concejala Hernández**, yo ni siquiera se lo he faltado, pero bueno, es su palabra contra la mía.

**Concejal Cruz**, es que venía de un paseo, hay que entender esa parte y la alegría que pasó allá. ¿Entonces se imagina?

**Alcalde**, ¿Cómo venía yo?

**Concejal Cruz**, usted venía...

**Concejal Luna**, no pierdan el tiempo, peleen otro día, si ya hemos escuchado tantas peleas aquí.

**Concejala Hernández**, ya, si está bien, pero, yo al Ministro de Fe le indico, imagínese, ni siquiera lo hemos analizado, porque ésta hay que revisarla, hay situaciones que están puestas en dudas, ésta nos daría como para las 10:30 hrs o las 11:00 hrs., porque igual tendría que trabajar, pero aquí lo que más yo pregunté a Contraloría, fue lo puesto ese día y estoy en todo mi derecho de preguntarlo y hacer la presentación, imposible que puedan aprobar una Cuarta cuando ya aprobaron una Quinta de cierre. Así que yo ni siquiera voy a votar, porque está la tabla de

respaldo y todo, entonces, don Mario esto es grave y yo siento que es una falta gravísima, ¡así como lo pueden llamar a votar!, tenemos que solucionarlo se da cuenta, estamos contra el tiempo, porque las cosas no se están haciendo bien, es más, contrataron en Salud a un Profesional, un Contador Auditor, un Ingeniero Comercial y eso fue contratado en Octubre.

**Concejal Luna**, interviene, sí, pero el joven no tiene responsabilidad.

**Concejala Hernández**, sí, sí, pero es que quiero decir, que está toda la posibilidad.

**Concejal Luna**, sí, pero es que se hizo.

**Alcalde**, sí, sí pero...

**Concejal Luna**, sí, pero, Sra. Anselma hay que ser justos, pero usted nombra a este joven de algo que él no tiene la culpa, ni ninguna responsabilidad en esto.

**Concejala Hernández**, ya, ya si está bien, pero la tabla la hace aquí el Alcalde en colaboración no sé con quién, entonces es ahí donde tiene que estar todo el equipo de asesores que él tiene. Yo, en esta ocasión si quiero, lo culpo a usted.

**Alcalde**, no.

**Concejala Hernández**, porque usted tiene un equipo detrás que tiene que estar revisando todas estas acciones.

**Concejal Luna**, sí, estamos opinando lo mismo Sra. Anselma, si no, lo que yo le digo, es que usted le quita responsabilidad al Alcalde.

**Concejala Hernández**, ¿Por qué?

**Concejal Luna**, él no lo recibió, mire la firma.

**Concejala Hernández**, ¡obviamente!, hay un equipo que está detrás.

**Concejal Luna**, por eso le digo, hay que hacer una investigación sumaria, para que asuma la responsabilidad quien tiene responsabilidad en esto y sé, porque efectivamente aquí hasta el Departamento de Salud queda metido, hasta este chiquillo que es nuevo.

**Concejal González**, pero hay una fecha de entrega, don Pablo.

**Concejal Luna**, pero se entregó cuando correspondía y allá no hay responsabilidad.

**Concejala Hernández**, pero yo tampoco le quito la responsabilidad a Salud, porque si Salud está haciendo una presentación de Modificación debió preocuparse si fue aprobada antes de presentar la Quinta.

**Concejal Luna**, habría que consultar mañana en la Contraloría.

**Director de Administración y Finanzas**, pero esto está dentro de las modificaciones del año 2015, no pueden estar dentro del presupuesto del año siguiente...

**Director de Salud (s)**, de lo contrario se deben devolver los saldos al Servicio de Salud del Maule.

**Concejala Hernández**, pero es que ahí no es nuestra responsabilidad, no nos diga a nosotros aquí eso.

**Director de Administración y Finanzas**, hay que presentarle a Contraloría de forma mensual, tal como lo dijo don Nelson, por lo tanto la modificación del Área de Salud es una, que se va a complementar de varias.

**Concejala Hernández**, ¡porque así lo quiere arreglar usted de esa manera, no don Mario!

**Director de Administración y Finanzas**, deberían haber sido aprobadas las dos la Cuarta con la Quinta.

**Concejala Hernández**, como van a ser aprobada las dos juntas si una llegó el 1 de Diciembre y la otra llegó el 24 de Diciembre.

**Director de Administración y Finanzas**, insiste, por lo mismo cuando se aprobó la Quinta debió aprobarse la Cuarta.

**Concejala Hernández**, responde, pero como va ser si las fechas son distintas don Mario y aquí dice la tabla, yo tengo de prueba la tabla que no se hizo, por lo tanto yo tengo el respaldo como Concejales.

**Director de Administración y Finanzas**, las modificaciones se presentan de forma mensual tal como dijo don Nelson, porque no existen las modificaciones porque no están cerradas.

**Concejala Hernández**, pero aquí dice el cierre, pero para mí es mi respaldo.

**Concejal Luna**, ésta es el complemento de la que aprobamos.

**Director de Administración y Finanzas**, forman parte de la modificación de Diciembre.

**Concejala Hernández**, pero son cosa distintas, por lo tanto por cualquier acción yo tengo el respaldo, yo tengo la tabla y dice ahí que yo aprobé con tal fecha una Cuarta. Por tanto, Contraloría, y lo dice la Abogada, es más buscó unos dictámenes para determinar que es una falta grave.

**Director de Administración y Finanzas**, sí, pero está dentro del mismo plazo, estoy seguro.

**Concejala Hernández**, es que yo ahí verdad sabe don Mario, yo no le quiero creer, porque ya no sé.

**Director de Administración y Finanzas**, yo no le estoy pidiendo que me crea.

**Concejala Hernández**, no, obviamente que yo no manejo eso, no soy Contadora, no manejo eso Contablemente.

**Concejal Luna**, ya, pero para poder buscar una solución, se puede consultar mañana a primera hora si es posible citarnos mañana en la tarde, pero tendría que ser mañana en la misma mañana porque yo tengo un viaje y voy a ir saliendo de aquí a las 12:00.-

**Concejal Cruz**, señala, la solución tendría que haberse presentado hoy día.

**Concejala Hernández**, ¡cuando se dieron cuenta inmediatamente debieron haberlo consultado!, así como también se consultó lo otro a Contraloría, haber consultado y tener el respaldo, así se hizo...

**Concejal Cruz**, yo he estado preguntando a Contraloría varias cosas y ustedes tiene más facilidades para hacerlo.

**Concejala Hernández,** tienen los funcionarios hasta para ir a Contraloría y pedir el dictamen y no lo han hecho, entonces yo también siento que es una falta, si se habían dado cuenta porque no hicieron acciones antes, dijeron miren este es el respaldo que tenemos por escrito, mientras yo no tenga respaldo no lo puedo hacer, es lo que me indicó a mí la Abogada, debe ser por escrito.

**Director de Salud (s),** mire desde el punto de vista operativo los ejercicios contables en el sistema de registro se hace una vez al mes, pueden haber dos o tres modificaciones en el mismo mes y se digita mes a mes y como para catalogar a la Contraloría de acuerdo al informe, se hace mes a mes.

**Director de Administración y Finanzas,** pero al final es una modificación.

**Director de Salud (s),** aparecen todas registradas en una sola modificación, ahora el punto de vista lo que se refiere al programa, los recursos que son saldos hay que devolver. Hace unos años atrás todos lo que era saldos se podían manejar, pero hoy día lo que no se gastó al 30 o sea el último día, lo que no quede facturado hasta esa fecha no se puede manejar y hay que devolverlo, o sea sería como ilógico devolver, bueno cada programa tiene su saldo, aparece lo que se refiere la modificación la mayor parte aparece en el Programa de Fondos de Farmacia, es un programa nuevo, está el programa Ambulatorio Básico, está el Senda que atiende a los alcohólicos y también a la gente de violencia intrafamiliar, está el programa de Imágenes de Diagnóstico, que se produce una diferencia de \$41.000.- no es mucho, pero, para poder cuadrar con los proveedores, el Programa Campaña Invierno que son \$200.000.-

**Concejala Hernández,** pero por qué no vemos una solución, se consulta a Contraloría...

**Director de Salud (s),** Programa Chile Crece \$14.000.-

**Director de Administración y Finanzas,** se puede hacer la consulta telefónica.

**Concejala Hernández,** ¡o va a Talca!

**Concejal Cruz,** ¿Cuándo se entregó esto Alcalde?

**Concejal Luna,** responde, ayer.

**Concejal Hernández,** Alcalde, es algo que se puede delegar, se necesitaba de su compromiso.

**Concejal Luna,** si nos juntamos mañana en la mañana.

**Concejala Hernández,** sí.

**Concejal Luna,** ya juntémonos.

**Alcalde,** hay que ver una solución.

**Concejala Hernández,** si hay que hacerlo.

**Administrador Municipal,** la solución es la siguiente, yo voy a dar mi opinión en mi calidad de Abogado, si no afecta el ejercicio mensual contable sin perjuicio de los errores o la falta de servicio o también la responsabilidad administrativa que pueda tener el o los funcionarios involucrados, aquí se debe someter una votación, ¿Por qué?, porque el ejercicio es del mes de Diciembre, por lo tanto no va haber ninguna afectación ni perjuicio en nada, sin perjuicio de la responsabilidad administrativa que pueda tener uno o más funcionarios en esta equivocación, error que pudo haber ocurrido, por lo tanto la solución es que se vote, o sea que se someta a votación, lo puedan discutir porque no hay alguna afectación o perjuicio patrimonial ¿Por qué? Porque el ejercicio contable es del mes de Diciembre y el Alcalde el día de mañana pueda

instruir una investigación sumaria, para que estos hechos se puedan esclarecer y puedan determinar posibles responsabilidades administrativas sobre las personas que puedan estar involucradas en esta situación. El número que pueda tener la propuesta con la presentación del Alcalde con respecto a la modificación 4, 3, 2,1, da lo mismo lo que importa es que no se vea afectado el ejercicio dentro del mes Contable y Financiero no está afectado, estamos dentro del plazo por lo tanto hay que someterlo a votación Alcalde.

**Alcalde**, haber yo quiero hacer un comentario, no conozco mucho de la parte técnica ustedes conocen más, uno como que también deja un entre dicho, como que queda marcando ocupado... Haber Nelson tú...

**Concejala Hernández**, haber me permite, le quiero decir dos cositas Alcalde, usted cuando hizo las consultas a Contraloría de la segunda discusión, hoy día verdad. Si se habían dado cuenta o ni siquiera hicieron las consultas, pero yo creo que cuando me doy cuenta yo trato de rectificar, mire este es el respaldo que tenemos a mí en lo personal para llamar a votar, no voy a votar y no cambia en nada, pero lo que más me pidió la Abogada que no se puede votar, que no permita que se vote porque es una situación irregular eso es lo que me dice, don Enzo está dando un punto de vista como Abogado, pero como bien lo dijo mi colega Pablo, delante puede ser el punto de vista como Abogado que él tiene y no tenemos la certeza, ¿Cuál es la solución? Le estamos dando además la opción que mañana se haga la consulta, en Contraloría.

**Alcalde**, claro pero hay que buscar la forma.

**Concejala Hernández**, mire uno le da todas las opciones que pueden ir mañana y ustedes dicen no, no, no. Mire eso es lo que no me gusta es esa actitud.

**Director de Administración y Finanzas**, no es que le diga que no, los funcionarios mañana trabajan hasta las 12:00 del día, en Contraloría también deben trabajar hasta más temprano.

**Administrador Municipal**, con esto quiero terminar.

**Concejala Hernández**, pero no se enoje don Enzo.

**Administrador Municipal**, no, no me enojo.

**Concejala Hernández**, pero estamos hablando tranquilamente.

**Administrador Municipal**, yo también respeto su opinión, lo que yo quiero decir es que no nos olvidemos que la Ley 20.883 del reglamento del Estatuto Administrativo, señala que el horario de los Municipios para trabajar los días 31 es hasta las 12 del día, que pasa si estamos fuera de ese horario de funcionamiento, ahí sí que podemos ir corriendo ilegalidad, si fuera a la 1 el Concejo o empezara a las 12:01 estamos fuera del horario.

**Concejala Luna**, juntémonos temprano.

**Alcalde**, ¿A qué hora se abre la Contraloría?

**Concejala Hernández**, a las 09:00.-

**Alcalde**, a esa hora estaré allá.

**Concejala Hernández**, Enzo vamos hacer súper sinceros, se podría ir por ejemplo, les estamos dando una idea, ojala tuvieran alguna respuesta por escrito.

**Concejala Hernández**, o respuesta por correo y no hacemos eso.

**Concejala Luna**, entiendan que nosotros aquí tenemos miedo, Alcalde entiendo que yo he sido muy claro con usted y con todos, yo no ando con cosas o hablando cosas por detrás, yo le dije a usted que a mí me defendieron súper mal y de errores que cometió la Municipalidad, Enzo opina lo contrario, entonces con que ganas voto yo hoy día, confiando en lo que se me dice, claro nadie responde, entonces yo tengo que velar por mi seguridad, yo aprobé la otra modificación y tengo toda la voluntad y parece que ellos no tienen la voluntad, nos juntamos a las 9<sup>o</sup> horas A.M. podemos tomar un acuerdo aquí hasta las 11<sup>o</sup> horas A.M., u 11:30 horas 12:00 horas, no nos pueden pasar de las 12:00 horas. Por último, para que la Contraloría tenga conocimiento que el Concejo está preocupado.

**Concejala Hernández**, porque claro, una vez que ya está hecho, después nos hacen una revisión.

**Concejala Luna**, saben señores Concejales hay que ser sinceros, si de Talca nos dicen que tenemos que votar.

**Concejala Hernández**, siempre lo vamos a hacer.

**Concejala Luna**, deberíamos aprobar, porque después quedaríamos en el mismo enrollito que si se va José, entonces votamos cinco, tres que no, no sacamos nada de juntarnos mañana.

**Concejala Cruz**, ahora quien nos garantiza la respuesta de la Contraloría.

**Concejala Hernández**, no si mañana...

**Concejala Luna**, y La Contraloría nos dice que no podemos votar...

**Concejala Hernández**, todo por escrito tiene que ser, que lo mande vía fax o correo electrónico.

**Concejala Cruz**, yo antes de las 11:30. Horas no estoy dispuesto, yo tengo que hacer.

**Alcalde**, yo también tengo mucho que hacer.

**Concejala Luna**, juntémonos a las 11:00. Horas y a las 11:30 horas se vota, el Concejo lo habré usted a las 11:30 horas.

**Concejala Jorquera**, todos tenemos que trabajar, yo también tengo pega.

**Concejala Hernández**, cite a las 11:00 horas y votamos a las 11:30 horas, no es que tiene que ser antes de las 12:00 horas.

**Concejala Luna**, nos estamos poniendo de acuerdo y nos podemos auto convocar. Osvaldo ¿A las 11:00 horas?

**Concejala Jorquera**, a las 11:00 horas

**Concejala Hernández**, ya a las 11:00 horas.

**Alcalde**, yo mañana voy a estar en la Contraloría a las 9<sup>o</sup> horas A.M.

**Concejala Hernández**, eso me parece, pida por escrito.

**Administrador Municipal**, señor Alcalde yo lo puedo acompañar.

**Alcalde**, pero este tipo de cosas sinceramente dan mucha vergüenza, me da pena.

**Concejala Luna**, a todos.

**Alcalde**, hagamos que el responsable soy yo.

**Concejal Jorquera**, pero es que nosotros tenemos muchas cosas que hacer también Alcalde.

**Alcalde**, si lo sé pero el Concejo...

**Director de Administración y Finanzas**, porque puede ser también este asunto, yo me equivoqué y le puse Sexta no me di cuenta.

**Concejala Hernández**, ¡no, no, no!

**Director de Administración y Finanzas**, pero si pasa Sra. Anselma, porque yo mismo lo firmé.

**Concejal Luna**, sí, pero don Mario yo creo que esa es la solución.

**Alcalde**, sí, para que voten tranquilos.

**Concejala Hernández**, mire lo que le estábamos pidiendo. ¿Sólo eso?

**Concejal Luna**, estamos dando todas las facilidades chiquillos, el Geo me está diciendo me llaman y viene de pasada, más voluntad este Concejo no puede tener.

**ACUERDOS DE CONCEJO MUNICIPAL**  
**44° Sesión Extraordinaria**  
**Miércoles 30 de Diciembre de 2015**

**Primer Acuerdo de Concejo Municipal**

El Secretario Municipal(s) y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe; **CERTIFICA: La Aprobación de la Sexta Propuesta de Modificación Presupuestaria, para el área Municipal, según presentación realizada por don Mario Santelices Urrea, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes, en la 44° Sesión Extraordinaria del día miércoles 30 de Diciembre de 2015.**

**Concejala Hernández, vota no. Porque la modificación presupuestaria permite las correcciones que se requieren con la finalidad de evitar un déficit y mantener un presupuesto equilibrado, pero sí se requieren que sean presentados oportunamente y eso aquí no ha ocurrido.**

**Concejal González, vota sí.**

**Concejal Jorquera, vota, sí.**

**Concejal Cruz, vota no. Porque fue una presentación inoportuna y falta información.**

**Concejal Toledo, vota no.**

**Concejal Luna, vota sí.**

**Alcalde, vota sí.**

Esta votación queda registrada como **Primer Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este **CERTIFICADO** a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a treinta días de Diciembre de 2015.

---

**Segundo y Último Acuerdo de Concejo Municipal.**

El Secretario Municipal(s) y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe; **CERTIFICA: La Aprobación de la Tercera Propuesta de Modificación Presupuestaria, para el área de Educación, para ajuste final de cierre de año 2015, según presentación realizada por doña Jefa DAEM Muñoz, Jefa D.A.E.M. y doña Patricia Cruz Castro, funcionaria del D.A.E.M., y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes, en la 44° Sesión Extraordinaria del día miércoles 30 de Diciembre de 2015.**

**Concejala Hernández, vota no. Porque sucede lo mismo con la modificación del área Municipal, no se entregó oportunamente cuando debía haber sido, creo que no se debe esperar el día 24 de Diciembre para entregar una modificación presupuestaria, cuando la finalidad de esto es mantener un presupuesto equilibrado.**

Concejal González, vota sí.

Concejal Jorquera, vota, sí.

Concejal Cruz, vota no.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Luna, vota sí. Pero debe entregarse antes la información, en eso concuerda con la señora Anselma.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Segundo y Último Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este **CERTIFICADO** a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia y al Departamento de Educación Municipal, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a treinta días de Diciembre de 2015.

Se levanta la sesión en nombre de Dios, siendo las 21:50 horas del miércoles 30 de Diciembre de 2015.

**PATRICIO SALINAS CORNEJO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL(S)**  
**Y**  
**MINISTRO DE FE**  
**DEL CONCEJO MUNICIPAL**

**MARTÍN ARRIAGADA URRUTIA**  
**ALCALDE**  
**Y**  
**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL**